



# PLAN DE ACTUACIÓN 2018



RED DE FUNDACIONES GESTORAS  
de la **investigación** del SSPA



## MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

**Artículo 37.** *Plan de actuación.*

*El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente*

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

**Artículo 28.** *Plan de actuación.*

*1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.*

*2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.*

*3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.*

*4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.*

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

**En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:**

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)



## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL .....	1
2. INTRODUCCIÓN .....	3
3. OBJETIVOS .....	5
4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades .....	8
4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FABIS .....	10
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2018: FABIS EN CIFRAS .....	15
5.1. Ingresos a obtener .....	18
5.2. Distribución de gastos .....	24
6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2.018.....	27
6.1. Actividades Estratégicas .....	27
6.1.1. Investigación cooperativa y alianzas .....	28
6.1.2. ATENCIÓN PRIMARIA.....	30
6.1.3. ESTUDIOS CLÍNICOS .....	32
6.1.4. INNOVACIÓN .....	33
6.1.5. EMPLEO .....	36
6.1.6. COBERTURA .....	37
6.1.7. SOSTENIBILIDAD .....	38
6.1.8. CALIDAD.....	40
6.1.9. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES.....	44
6.1.10. VISIBILIDAD DEL SSPA .....	45
6.1.11. TRABAJO EN RED .....	45
6.1.12. PROFESIONALIZACIÓN .....	47
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA .....	49
7.1. Recursos previstos.....	49
7.1.1. Recursos previstos por actividades propias .....	49
7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles .....	51
7.2. Presupuesto 2018.....	52
7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2018.....	52
7.2.2. Presupuesto Analítico por Centros 2018.....	55
7.2.3. Presupuesto Analítico por Centros desglosados por Estructura y Actividad Investigadora 59	
8. CONSIDERACIONES FINALES .....	65
Anexo 1. Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud .....	67

Anexo 2. Principios Rectores de Gestión Económica ..... 75

9. Firma del Director Gerente..... 81

## 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

Andalucía ha realizado desde 2006 una apuesta decidida por la investigación biomédica, incrementando en gran medida la dotación y captación de recursos para la I+D+i en Salud con el objetivo de realizar una investigación de calidad.

Dado que los outputs de la I+D+i se producen con un cierto lapso de tiempo respecto al momento de la inversión inicial el importante esfuerzo realizado en los últimos años empieza a traducirse, principalmente desde 2010, en un incremento importante de resultados para la sociedad, bien a través de publicaciones que contribuyen a la generación de conocimiento, bien a través de la protección y transferencia al sector biotecnológico y, con ello, al sector productivo y a la generación de riqueza.

**Andalucía** además ha **incrementado** su nivel de **competitividad** respecto a otras comunidades autónomas, observándose el incremento en indicadores como la obtención de financiación competitiva nacional y europea o en el incremento de la protección de resultados mediante patente respecto a otros organismos nacionales.

En la actualidad, se puede decir que la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)** se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la **reorganización** necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la RFGI-SSPA tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red**, permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, los retos para 2018 están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+i en Salud y se abordarán durante 2018 con los instrumentos públicos (del ámbito europeo, nacional, regional) y privado que lo permitan:

- **A nivel europeo:**

Las prioridades temáticas 2018 de las convocatorias **Horizonte 2020 (H2020)** relacionadas con salud son las siguientes: medicina personalizada, enfermedades crónicas, enfermedades raras, enfermedades infecciosas, salud mental, terapias avanzadas, envejecimiento activo y saludable, empoderamiento del paciente, medio ambiente y salud (incluyendo el cambio climático), eHealth, seguridad de datos y big data.

Así mismo, en 2018 el programa H2020 continua con su apuesta por impulsar la **carrera investigadora** a través de la financiación de las Acciones Marie Skłodowska-Curie, el European Research Council o la Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación y el sello HR Excellence in Research.

- **A nivel nacional:**

Para 2018 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2018 (AES 2018) siga potenciando la innovación y la cooperación a través de una modalidad de proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las acciones complementarias de Programación Conjunta Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Desde el **Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINEICO)** destaca la financiación disponible para Compra Pública Innovadora, instrumento con el que desde Andalucía ya se han puesto en marcha importantes iniciativas. Se prevé la publicación del nuevo **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación** cuyas actuaciones se englobarán dentro de los siguientes programas:

- Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i.
- Programa estatal de generación del conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i.
- Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i.
- Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

- **A nivel autonómico:**

La Consejería de Salud tiene previsto durante 2018 apoyar el desarrollo de sus estrategias en I+i en Salud con las siguientes convocatorias, entre otras:

- Convocatoria de Proyectos de I+i en Salud, con modalidades: general, proyectos coordinados, proyectos en Salud Pública, proyectos de Innovación y Retos sobre problemas específicos de salud.
- Ayudas de RRHH para I+i:
  - Estancias Formativas (intensificación)
  - Intensificaciones
  - Contratación de perfiles científicos y de apoyo a la I+i

La **Consejería de Economía y Conocimiento (CEC)** abrirá las siguientes líneas de ayudas vinculadas al **Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020:**

- Línea de ayudas para la realización de proyectos de I+D+i.
- Línea de ayudas para la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i.
- Línea de ayudas para financiar las infraestructuras y equipamiento de I+D+i.
- Línea de ayudas para acciones complementarias de I+D+i.

## 2. INTRODUCCIÓN



En el escenario de gestión de la I+D+i en Salud existente hace doce años en Andalucía, que presentaba una imagen fragmentada y con grandes diferencias en las estructuras de gestión de la I+D+i existentes, tanto en sus diferentes formas jurídicas como en los servicios que prestaban, se optó en 2005 por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

Fue en 2009 cuando se da un paso más con la creación de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Progreso y Salud (con cobertura autonómica). La puesta en marcha de esta Red ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores.

Del mismo modo, y también orientado a la consecución de los objetivos identificados, las fundaciones gestoras de la investigación asociadas al SSPA, han definido una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 1**);

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Gestión de ayudas
- Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados
- Comunicación y coordinación de eventos

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto referido, se constituyó la **Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud- FABIS-** con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, con carácter permanente y por tiempo indefinido y que se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el número HU/998 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **fines fundacionales de FABIS** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Huelva y Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.



Por último, cabe destacar la existencia del "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**", firmado el 7 de **febrero de 2012**. Este convenio es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS. Para el próximo año 2018 contaremos con un nuevo Convenio de Colaboración firmado entre el SAS y la RFGI-SSPA.

### 3. OBJETIVOS

- 3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud** en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Huelva, en concreto.
- 3.2. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPA de la provincia de Huelva respecto a otras provincias andaluzas, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA.
- 3.3. Incrementar la aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial para beneficio de los ciudadanos, como destinatarios finales de la misma.
- 3.4. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación** de FABIS.
- 3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales** en el ámbito de actuación de FABIS, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.
- 3.6. Dar visibilidad** a los ciudadanos, agentes sociales y entidades de la provincia de la actividad de investigación que se realice en el ámbito de actuación de FABIS, así como de los resultados de la misma, involucrándolos y haciéndolos partícipes en iniciativas que se puedan poner en marcha, así como en la captación de financiación.



## 4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

### 4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FABIS son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Huelva y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.



Los centros sobre los cuáles FABIS despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:

**Tabla 1.** Ámbito de actuación de FABIS

TIPO DE CENTRO			Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UGC'S/UNIDADES (2)	Nº ESTIMADO DE PROFESIONALES (3)
ATENCIÓN HOSPITALARIA	Complejo Hospitalario Universitario de Huelva	Hosp. Juan Ramón Jiménez	3	22	3.883
		Hosp. Vázquez Díaz			
		CPE Virgen de la Cinta			
	Hospital Infanta Elena	Hospital Infanta Elena	1	24	617
	Área de Gestión Sanitaria Norte	Hosp. Riotinto	1	11	
Subtotal At Hospitalaria			5	57	4.500
ATENCIÓN PRIMARIA	D.S.A.P. Huelva-Costa		46	17	883
	D.S.A.P. Condado-Campiña		23	11	595
	AG Sanitaria Norte de Huelva		91	6	325
TOTAL	Subtotal At Primaria		160	34	1.803
TOTAL			165	91	6.303

FUENTE: Datos aportados por los DSAP y AGH y CHUH de la provincia de Huelva

(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas | AP= Centros de Salud)

(2) A. Hospitalaria y A. Primaria= Personal Facultativo + Personal Sanitario no Facultativo

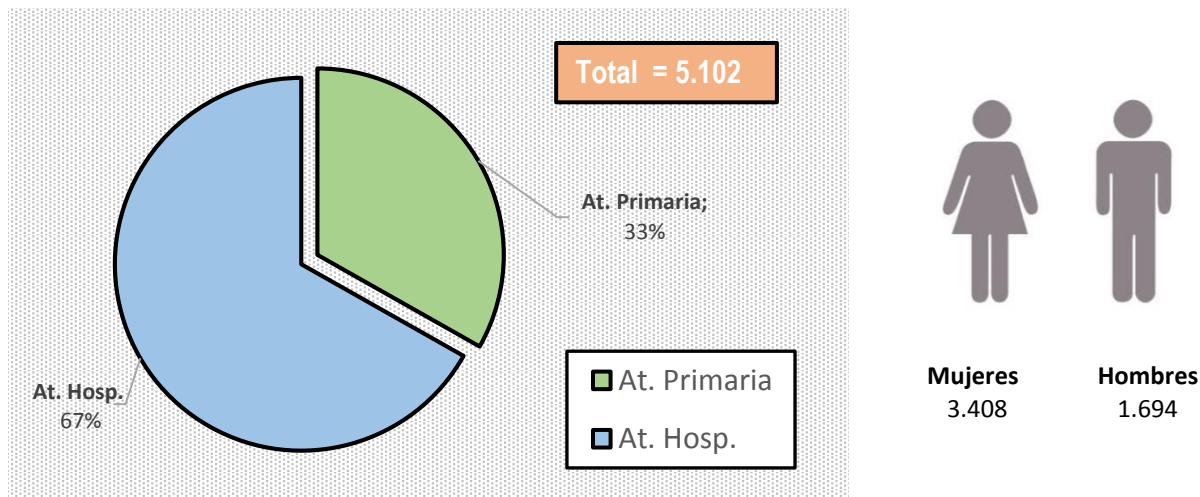
#### 4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades



El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Huelva.

Si consideramos todos los profesionales vinculados al SSPA (Personal sanitario y no sanitario) de la provincia de Huelva el número asciende a **5.102** siendo el **67% mujeres y el 33% hombres**. En cuanto a su ubicación, el **67%** desarrollan actividades investigadoras en el ámbito de **Atención Hospitalaria** y el **33%** se encuentra en **Atención Primaria**.



	Hombres	Mujeres	Total
At. Primaria	723	970	<b>1.693</b>
At. Hosp.	971	2.438	<b>3.409</b>
<b>Total</b>	1.694	3.408	<b>5.102</b>
	33%	67%	

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Huelva. Fuente. Datos aportados por los DSAP y AGH de la provincia de Huelva

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por “**colectivos**” aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por individuales o “**a demanda**” aquellos que se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

**Tabla 2.** Beneficiarios potenciales de los servicios de FABIS

Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales
<b>Servicios colectivos</b>	
Asesoramiento para la captación de financiación	4.761
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	4.761
<b>Servicios a demanda y mixtos</b>	
Gestión de ayudas	700
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	700
Asesoramiento de proyectos internacionales	100
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	100
Apoyo metodológico y análisis estadístico	700

### 4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FABIS

- Plantilla FABIS**

La plantilla de FABIS, durante el año 2.017 ha estado integrada por 6 profesionales en estructura, y 26 como investigadores y personal de apoyo científico. Sin embargo, en el desarrollo de nuestra actividad, contamos también con otro personal y profesionales vinculados hasta un total de 36 personas, como personal subcontratado y personal de la Red de Fundaciones Gestoras ligadas directamente a FABIS teniendo la distribución que aparece a continuación:



Gráfico 2. Personal y profesionales de FABIS

Con el fin de tener una visión de cómo está distribuido el personal realizamos el siguiente desglose, como se puede ver en el gráfico anterior:

- **Personal laboral (plantilla):** *Son aquellos profesionales contratados por FABIS para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FABIS. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.*

#### **A) Estructura (6)**

- 1 Técnico en Gestión Económica- Administrativa
- 1 Técnico Auxiliar para gestión administrativa EECC y EEOO
- 1 Técnico Especialista en Metodología y Estadística. *Plaza ECAI financiada*
- 1 Técnico Especialista en Gestión de Investigación. *Plaza ECAI financiada*
- 1 Administrativa para tareas de gestión administrativa
- 1 Dirección Gerencia. *Personal del SAS cedido*

Como se puede apreciar, de las 6 personas que trabajan a la estructura de FABIS, una de ellas es personal del SAS cedido para desarrollo de funciones de Dirección Gerencia y dos corresponden a Técnicos Especialistas, financiados en la convocatoria de Estructuras Comunes de Apoyo a la Investigación (ECAI) por el SAS.

## **B) Científico y Personal apoyo (26)**

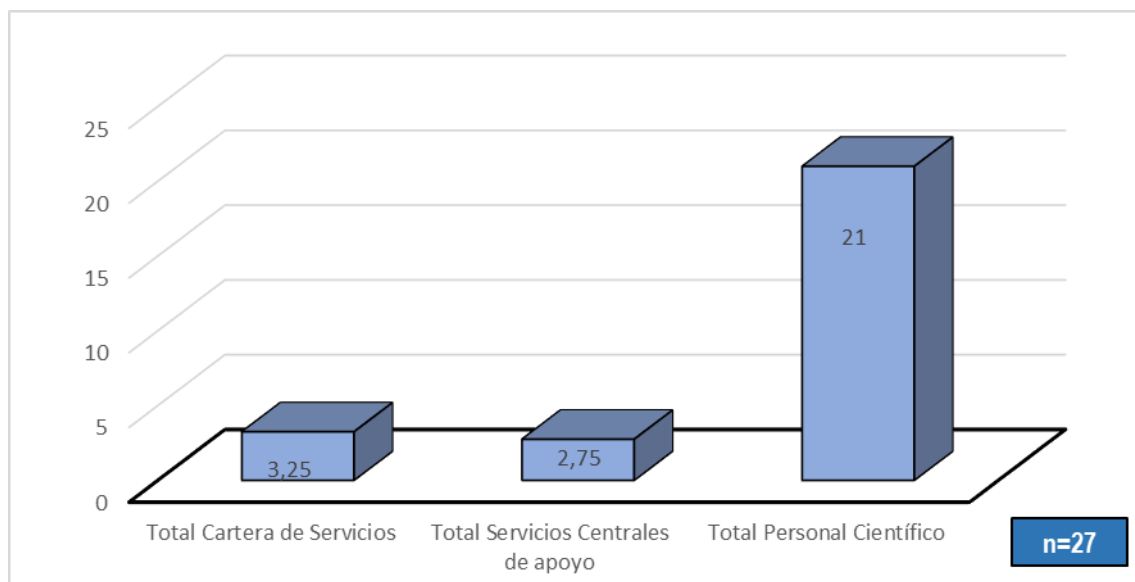
- 3 contratos de investigadores, 23 de técnicos y técnicos auxiliares de apoyo a Investigación en las UGCs. Si bien hay que considerar que no todo este personal ha estado contratado durante el año completo, sino que abundan las contrataciones de corta duración, así como con las jornadas a tiempo parcial.

- **Subcontratación de servicios (2):** *Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.*
  - 2 Neuropsicólogas para apoyo a grupo de investigación UGC Neurología, Neurofisiología y Neurocirugía.
- **Personal cedido por otras Entidades/Organismos (1):** *Son aquellos profesionales cedidos por Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía.*
  - 1 TSFA del Área Hospitalaria J. R. Jiménez para la Dirección Gerencia de FABIS a tiempo completo, como ya ha sido referido anteriormente.
- **Personal RFGI-SSPA (2):** *Son aquellos profesionales vinculados laboralmente con la Fundación Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo a los servicios que se prestan desde la RFGI.:*
  - 1 persona de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA) a tiempo parcial, realiza búsquedas y presta apoyo a nivel europeo, junto a la gestora de investigación, a los grupos de investigación tanto para asesorar en presentación de solicitudes como para la búsqueda de partners, y alta como evaluadores, entre otras.
  - 1 persona de la Oficina de Transferencia de tecnología (OTT-SSPA), a tiempo parcial, se entrevista con los grupos propietarios de alguna idea o desarrollo que, a criterio de FABIS, pueda ser susceptible de protección.

Si analizamos en **Jornadas completas de trabajo/año dedicadas a las actividades de FABIS** para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo ésta mayoritariamente desarrollada por su personal de estructura y el científico en apoyo de proyectos y en formación. Aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su dedicación parcial a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo, tal y como aparece en la siguiente tabla.

**Tabla 3.** Recursos dedicados a la actividad de FABIS Año 2.017

		FABIS	Externo a FABIS			Total Recursos(JC)
		Personal laboral (plantilla)*	Subcontra. Servicios	Personal Cedido SAS	Personal RFGI-SSPA	
<b>Jornadas Completas</b>						
Cartera de	Captación de financiación	0,25				0,25
	Gestión de Ayudas	0,25				0,25
	Proyectos Internacionales	0,25			0,25	0,5
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	1				1
	Protección y transferencia de resultados	0,25			0,25	0,5
	Gestión de EECC y EEOO	0,75				0,75
	<b>Total Cartera de Servicios</b>	<b>2,75</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,5</b>	<b>3,25</b>
Servicios	Apoyo administrativo común	0,5				0,5
	Gestión Económica	1				1
	RRHH	0,25				0,25
	Sistemas de Información					0
	Asesoría jurídica					0
	Dirección			1		1
	<b>Total Servicios Centrales de apoyo</b>	<b>1,75</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2,75</b>
<b>Total Personal Estructura FABIS</b>		<b>4,5</b>		<b>1</b>		<b>5,5</b>
Personal	Investigadores	1				1
	Técnicos	19,25	0,75			20
	Otros					0,5
<b>Total Personal Científico</b>		<b>20,25</b>	<b>0,75</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
<b>Total</b>		<b>24,75</b>	<b>0,75</b>	<b>1</b>	<b>0,5</b>	<b>27</b>



**Gráfico 3.** Nº de Jornadas laborales de FABIS

**PERSONAL ESTRUCTURA FABIS**

**Asesoramiento Captación de Financiación, Proyectos Internacionales, Gestión Ayudas y Gestión de la protección y transferencia de Resultados**



**Gestión Económica**



**Asesoramiento Metodológico y Estadístico, Difusión Científica y Gestión del Conocimiento**



**Apoyo a la Investigación Independiente y Gestión de EECC y EEOO**



**Apoyo administrativo**



**Dirección Gerencia**







- [4] Para 2018 se pretende mantener el número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectual** realizados en 2017, si bien creceremos en la cifra acumulada de registros.
- [5] El número de **licencias de explotación** deseamos pueda incrementarse, sin embargo, varios desarrollos protegidos han estado en espera dos años para valoración de un grupo inversor con el que se estaba trabajando desde la Oficina de Transferencia de Tecnología y que finalmente no se ha interesado por casi ninguno de los desarrollos que se le habían presentado en Andalucía y ha impedido que durante ese tiempo fuera puestas en mercado por otras empresas.

Ha de realizarse un importante esfuerzo con la OTT, para dinamizar y agilizar los tiempos de los expedientes que están pendientes de contacto con las empresas, **y en a los acuerdos de colaboración con empresas** se ha mantenido las cifra de este año, aunque esperamos poder superarla.

En términos generales, se prevé alcanzar unos ingresos de ayudas activas de 1.209.000 €, aprox., para 2018, que supone una cifra ligeramente superior a lo activo en octubre de 2017. En cuanto a los costes indirectos vinculados a las ayudas, está previsto un incremento similar con un importe estimado de 145.600 €. El cálculo de este importe se ha realizado a partir de la actividad desarrollada y previsión al cierre de 2017 junto con la cifra correspondiente a las ayudas que estarán activas en 2.018 y las que se prevé puedan generarse en ese mismo año.

Teniendo en cuenta los ingresos que corresponden a los grupos de investigación para el desarrollo de sus líneas de investigación y los gastos de estructura de FABIS, financiados a través de los costes indirectos vinculados a las ayudas, se prevé para 2018 un excedente positivo de 4.000 euros aprox.. El mismo se destinará a los fines fundacionales, aplicado a los diferentes Centros en función de su actividad.

Para más información acerca del procedimiento de aplicación de Costes Indirectos ver “Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA”.

**Tabla 4.** Resumen Valoración económica 2.017 – 2.018

	Valoración cuantitativa y económica 2017 - Tendencia 2018				valoración cualitativa
<b>Personal científico</b>	<b>Investigadores</b>		<b>Técnicos de Apoyo</b>	<b>Otros</b>	[1]
Contratados con Programas Autonómicos	0 ↑		4 ↑	=	
Contratados con Programas Nacionales	2 ↑		0 ↑	↑	
Contratados/becas con Programas Europeos	0 ↑		0 ↑	↑	
<b>Grupos</b>	<b>Activos</b>		<b>Nuevos 2017</b>		[2]
Grupos SSPA- I+	8 ↑		1		
Grupos PAIDI	6 ↑		0		
CIBER / RETICs/PLATAFORMAS/Grupos≥4 UGCs	0 ↑		6		
<b>Financiación</b>	<b>Ayudas Activas</b>	<b>€</b>	<b>Solicitudes</b>	<b>€</b>	<b>Tasa Éxito</b>
<b>Pública</b>	21 ↑		↑		
Europea	1 ↓	0	0 ↑	0	
Nacional	11 ↓	132.351,00	12 ↑	577.352	[3]
Autonómica	10 ↓	162.754,00	16 ↑	500.569	
<b>Privada</b>	94 ↑	377.239	5 ↑	38.980,00	
<b>Gestión EECC y EEOO</b>	85 ↑	332.125			[4]
<b>Prestación de servicios a terceros</b>	17 ↑	24201,51			
<b>Retornos € transferencia de tecnología</b>					
<b>Protección y transferencia de tecnología</b>	<b>Activas</b>		<b>Nuevos 2017</b>		
<b>Protección</b>	41 ↑		5		[5]
Patentes con fecha de prioridad	18 ↑		1		
PCT	16 ↑		0		
Modelos de utilidad	6 ↑		0		
Registros de propiedad intelectual	1 ↑		1		
<b>Transferencia</b>	23 ↑		3		[6]
Licencias de explotación	14 ↑		0		
Acuerdos con empresas	7 =		3		
Spin-off	2 =		0		

## 5.1. Ingresos a obtener



Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FABIS desde dos perspectivas distintas aunque complementarias;

- a) El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología
- b) La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FABIS.

A modo de resumen, para **2018** se prevé una distribución de los ingresos, representando la **Gestión de Ayudas Públicas y Privadas** un **61%** del total de ingresos y un **29%** procedentes de **EECC y EEOO**. En cuanto a los **Costes Indirectos** el **45%** de los mismos se prevé procedan de **Ayudas Públicas y Privadas** y un **51%** de **EECC y EEOO**. (Ver gráficos 3 y 4).

**Tabla 4.** Resumen Valoración económica 2.017 – 2.018

	Ingresos Totales		Costes Indirectos	
	Ayudas Activas 2017	Previstos 2018	Ayudas Activas 2017	Previstos 2018
<b>Ayudas Públicas</b>	295.105 €	346.951 €	25.831 €	45.546 €
<b>Ayudas Privadas</b>	377.239 €	391.711 €	14.875 €	20.000 €
<b>EECC y EEOO</b>	332.125 €	350.000 €	63.789 €	74.568 €
<b>Otros</b>	107.272 €	120.000 €	2.500 €	5.500 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.111.742 €</b>	<b>1.208.663 €</b>	<b>106.995 €</b>	<b>145.614 €</b>

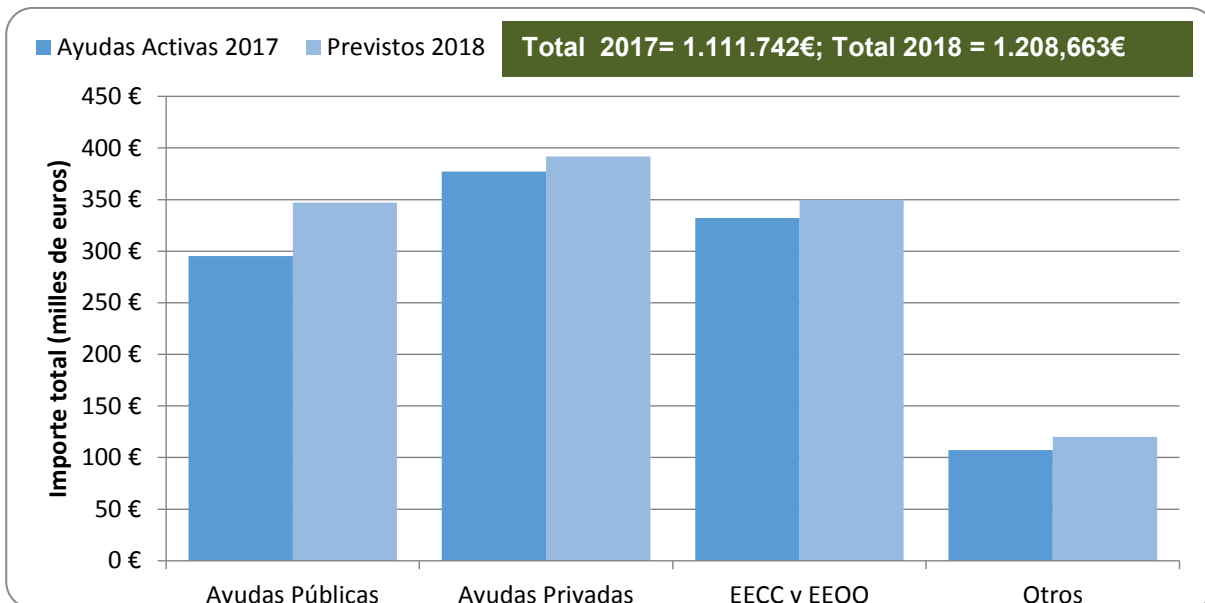


Gráfico 3. Distribución INGRESOS 2017 y previstos 2018

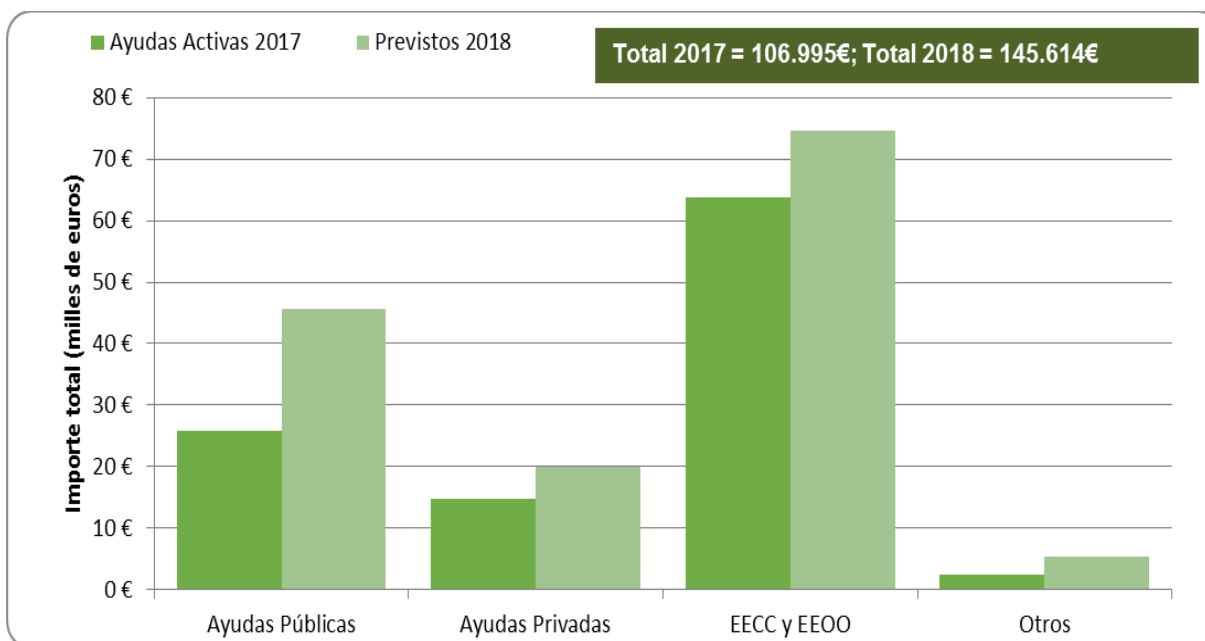


Gráfico 4. Distribución COSTES INDIRECTOS 2017 y previstos 2018

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades activas para 2018 de ayudas financiadas en ejercicios anteriores.

Por ello, en la siguiente tabla, se muestra el número, importe total y costes indirectos vinculados a Ayudas competitivas públicas y privadas y Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales, de los distintos centros.

De las cifras que aparecen en la tabla 5 destacaremos que el volumen de **ayudas competitivas públicas y privadas activas** en 2018 se estima que en términos monetarios equivaldrá a 738.662 €, lo que supone un incremento respecto al año anterior. En cuanto a EECC y EEOO, se espera que incluidos los nuevos estudios clínicos que se inicien, se generará unos 350.000 €, como cifra mínima en una estimación prudente de la facturación que se pueda generar.

Por último, en términos porcentuales en la distribución de ingresos por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FABIS se prevé sea la siguiente:

- Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez- 67%
- Hospital Infanta Elena- 23%
- Distritos AP Huelva-Costa y Condado-Campiña- 6%
- Área de Gestión Sanitaria de Riotinto- 2%



Tabla 5. Ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2017 y Previsión 2018

		Ayudas Activas 2017 (31 Oct)			PREVISION Ayudas Activas 2018			
	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos		
Competitiva	Internac./Europea	1	0,00 €	0,00 €				
	Nacional	ISCIII	8	15.866,89 €	2.753,76 €	8	38.978,30 €	6.764,83 €
		MINECO	2	116.483,92 €	14.770,00 €	1	181.500,00 €	31.500,00 €
		OTROS						
	<b>Total Nacional</b>	<b>11</b>	<b>132.351 €</b>	<b>17.524 €</b>	<b>9</b>	<b>220.478 €</b>	<b>38.265 €</b>	
	Autonómica	CSALUD	7	63.314,95 €	8.307,39 €	5	55.566,07 €	7.247,75 €
		Proyectos de Investigación						
		CSALUD						
		Promoción de la Salud						
		CSALUD	2	98.289,46 €	0,00 €	2	67.528,16 €	0,00 €
		SAS						
CEICE								
OTROS					1	3.378,87 €	33 €	
<b>Total Autonómica</b>		<b>9</b>	<b>161.604 €</b>	<b>8.307 €</b>	<b>8</b>	<b>126.473 €</b>	<b>7.281 €</b>	
<b>Total Competitiva</b>		<b>20</b>	<b>293.955 €</b>	<b>25.831 €</b>	<b>17</b>	<b>346.951 €</b>	<b>45.546 €</b>	
No competitiva								
C2A CEIC								
PROYECTOS INERNAC CEIC								
OTROS	1	1.150,00 €	0,00 €					
<b>Total No competitiva</b>	<b>1</b>	<b>1.150 €</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Total Ayudas Públicas</b>	<b>21</b>	<b>295.105 €</b>	<b>25.831 €</b>	<b>17</b>	<b>346.951 €</b>	<b>45.546 €</b>		
Competitiva								
<b>Total Competitiva</b>	<b>7</b>	<b>25.994,65 €</b>	<b>887,17 €</b>	<b>8</b>	<b>24.711 €</b>	<b>0 €</b>		
No competitiva								
Donaciones	7	25.995 €	887 €	8	24.711 €	0 €		
Fundraising	66	277.945 €	9.601 €	67	290.000 €	15.000 €		
Convenios de colaboración	21	73.299 €	4.386 €	22	75.000 €	5.000 €		
<b>Total No competitiva</b>	<b>87</b>	<b>351.244 €</b>	<b>13.988 €</b>	<b>91</b>	<b>367.000 €</b>	<b>20.000 €</b>		
<b>Total Ayudas Privadas</b>	<b>94</b>	<b>377.239 €</b>	<b>14.875 €</b>	<b>99</b>	<b>391.711 €</b>	<b>20.000 €</b>		
Gestión de EECC								
EECC	34	230.737,93 €	40.098,09 €	35	204.993,22 €	41.079,70 €		
EE00	51	101.386,89 €	23.690,71 €	53	145.006,78 €	33.488,22 €		
<b>Total EECC y EE00</b>	<b>85</b>	<b>332.125 €</b>	<b>63.789 €</b>	<b>88</b>	<b>350.000 €</b>	<b>74.568 €</b>		
Plataforma e-Learning Aula FABIS	1	3.000,00 €	0,00 €	0	0 €	0 €		
Otros	35	107.272 €	2.500 €	37	120.000 €	5.500 €		
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>1.114.742 €</b>	<b>106.995 €</b>	<b>241</b>	<b>1.208.663 €</b>	<b>145.614 €</b>		





Gráfico 6. Distribución % de Costes INDIRECTOS por centros 2017-2018

Gráfico 5. Distribución % de los INGRESOS por centros 2017-2018

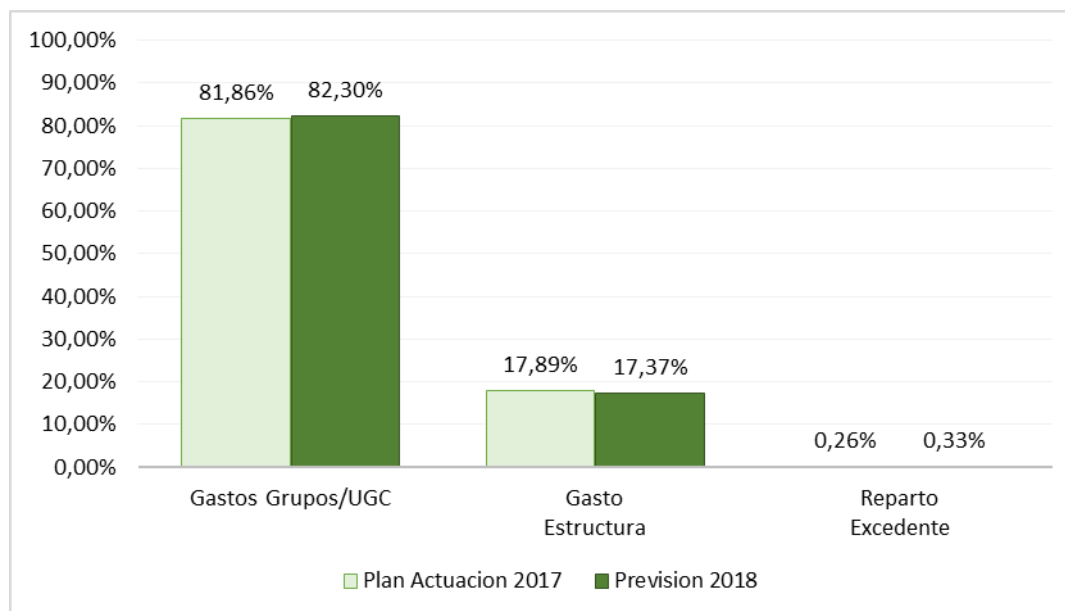
		Ayudas Activas Octubre 2017				Previsión Ayudas Activas Anualidad 2018			
		Nº	Ingresos 2017	Costes Indirectos 2017	Importe total	Nº	Ingresos 2018	Costes Indirectos 2018	Importe total
<b>A. PRIMARIA</b>	DS HUELVA-COSTA	8	46789,68	6576,78	53366,46	6	36833,64	6597,69	43431,33
	DS CONDADO-CAMPAÑA	4	2261,01	560,00	2821,01	4	26852,35	5655,50	32507,85
	AP AGS NORTE	0	1300,92	0,00	1300,92	1	4088,21	305,56	4393,77
<b>A. HOSPITALARIA</b>	AREA HOSP. JUAN RAMON JIMENEZ	184	702417,66	84338,75	786756,41	165	718765,27	97774,72	816539,99
	HOSPITAL INFANTA ELENA	24	136776,31	14689,59	151465,90	50	184902,95	33732,05	218635,00
<b>SEDE</b>	H RIOTINTO	12	15911,89	829,51	16741,40	13	24078,03	1548,44	25626,47
	FABIS	4	102289,46	0,00	102289,46	2	67528,16	0,00	67528,16
	<b>Total</b>	236	1007747	106995	1114742	241	1063048,61	145613,96	1208662,57

## 5.2. Distribución de gastos



De los **1.209.663 €** de ingresos previstos en 2018, **82% aprox.** se destinarán a gastos derivados de la actividad de los grupos de investigación/UGCs para el desarrollo de sus líneas de investigación (Proyectos, RRHH, Infraestructuras, etc.), el resto repercutirá en **gastos de estructura** con un excedente aprox. de 4.000 €.

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
Plan Actuacion 2017	1.043.490 €	119.631 €	<b>1.163.121 €</b>	952.093 €	208.045 €	2.983 €	<b>1.163.121 €</b>
Previsión 2018	1.064.049 €	145.614 €	<b>1.209.663 €</b>	995.520 €	210.128 €	4.014 €	<b>1.209.663 €</b>



**Gráfico 7.** Distribución de gastos 2017- 2018

Si analizamos la **distribución de gastos** para **2018** por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FABIS, podemos observar como el **93%** del total de **gastos** se concentra en **Atención Hospitalaria** y alrededor de un **7%** en **Atención Primaria**.

**Tabla 6.** Distribución de gastos por centros

	Plan Actuación 2017					Previsión 2018				
	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL		
<b>SEDE</b>		208.044,94 €	2.982,54 €	211.027 €		210.128,16 €	4.013,94 €	214.142,10 €		
<b>AT. HOSPITALARIA</b>	FABIS									
	Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez	752.891,52 €			718.765 €			718.765 €		
	Hospital Infanta Elena	140.723,59 €		140.724 €	184.903 €			184.903 €		
	Hospital Riotinto	22.863,56 €		22.864 €	24.078 €			24.078 €		
<b>Total At. Hospitalaria</b>		916.479 €	- €	916.479 €	927.746 €			927.746 €		
<b>AT. PRIMARIA</b>	DS Huelva-Costa	28.798,55 €		28.799 €	36.834 €			36.834 €		
	DS Condado-Campiña	5.515,15 €		5.515 €	26.852 €			26.852 €		
	AP AGS Norte	1.300,92 €		1.301 €	4.088 €			4.088 €		
<b>Total At. Primaria</b>		35.615 €	- €	35.615 €	67.774 €			67.774 €		
<b>Total</b>	<b>952.093 €</b>	<b>208.045 €</b>	<b>2.983 €</b>	<b>1.163.121 €</b>	<b>995.520 €</b>	<b>210.128 €</b>	<b>4.014 €</b>	<b>1.209.663 €</b>		



## 6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2.018

En nuestra Fundación, FABIS, somos conscientes de que las circunstancias en las que trabajamos para la consecución de nuestros fines fundacionales sufren cambios en el tiempo y, por este motivo, ha de valorarse si lo que se ha estado realizando en la actualidad puede dar respuesta a los nuevos escenarios con los que nos vamos encontrando y, de no ser así, plantear nuevas estrategias y actuaciones que den respuesta a los nuevos retos que se nos van planteando.

Es con ese sentir, con el que se ha ido elaborando el Plan de Actuación para el ejercicio 2.018 trabajando, conforme a los objetivos actuales que nos planteamos, de las Actividades Estratégicas, unas específicas para esta anualidad y otras con un desarrollo estable para este ejercicio y venideros.

Por otro lado, y recogiendo el sentir general manifestado en años anteriores por nuestro Patronato, en relación a simplificar y hacer más amigable el contenido del Plan Actuación, se ha procedido a sintetizar la información relativa a las Actividades, tras un trabajo conjunto de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación de Andalucía.



### 6.1. Actividades Estratégicas

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FABIS o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora. Pueden tener carácter plurianual, o ser puntuales para 2018, y una vez logrado el objetivo para el cual se abordaron, consolidarse como actividades básicas.

Estas estrategias, consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud, se han dividido, como ya referimos anteriormente, entre aquellas que responden a objetivos específicos actuales o a objetivos estables a largo plazo. Las primeras pueden llegar a estabilizarse en el tiempo. Así, las actividades estratégicas se clasifican en:

#### Específicas 2018:

- 6.1.1. Investigación cooperativa y alianzas
- 6.1.2. Atención Primaria
- 6.1.3. Estudios clínicos
- 6.1.4. Innovación

Estables:

- 6.1.5. Empleo
- 6.1.6. Cobertura
- 6.1.7. Sostenibilidad
- 6.1.8. Calidad
- 6.1.9. Formación de investigadores
- 6.1.10. Visibilidad del SSPA
- 6.1.11. Trabajo en red
- 6.1.12. Profesionalización

**6.1.1. Investigación cooperativa y alianzas**



**Objetivo: Desarrollar alianzas entre grupos e investigadores del SSPA**

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- [A.1] Promoción y creación de nexos para el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación –especialmente en el ámbito europeo-, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc. Para ello, sin perjuicio de otras actividades, se continuarán desarrollando las siguientes actividades:
- i. Identificación de los grupos de I+i de los centros sanitarios del ámbito de FABIS, tanto en Centros Hospitalarios como en Atención Primaria
  - ii. Difusión de las herramientas de Investiga+ entre los usuarios de la FUNDACIÓN con el fin de aconsejar el registro de sus miembros y actividad científica en Investiga+, haciendo especial hincapié en lo que les puede reportar el conseguir la visibilidad que puede darles estar en ella, a través del buscador de grupos y profesionales del SSPA.
  - iii. Conexión con los gestores de Investigación y de Estudios Clínicos de otras fundaciones de la Red, con el fin de conocer sus grupos y proponer participación conjunta a convocatorias en concurrencia competitiva, así como en estudios clínicos que se vayan a poner en marcha en Andalucía poniendo en valor ante los promotores el potencial de reclutamiento de Andalucía.

*Servicios participantes: Gestión de Investigación*

**Objetivo: Desarrollar alianzas con otros grupos internacionales**

- [A.2] **Vigilancia de las iniciativas internacionales** en áreas de interés, detectadas desde FABIS, como BIG DATA, Oncología, Cardiología, Tocoginecología, Dolor y Enfermedades Neurológicas cara a la participación en propuestas de investigación cooperativa  
*Servicios participantes: Gestión de Investigación y Oficina de Proyecto Internacionales (OPI)*

**Objetivo: Desarrollar alianzas con la industria**

- [A.3] **Trabajo de identificación**, conjuntamente con los grupos de investigación, de aquellas **empresas** que puedan estar interesadas en participar en convocatorias competitivas en su área de investigación y **definición de líneas de interés para las empresas** que orienten la dirección de la investigación de los grupos.  
*Servicios participantes: Gestión de Investigación y Gerencia*

**Objetivo: Desarrollar alianzas institucionales**

- [A.4] Trabajo de coordinación con el resto de fundaciones de la RFGI con el fin de incrementar, a través de la participación en redes, foros y eventos, las alianzas de FABIS con otras **instituciones nacionales e internacionales de promoción y gestión de la investigación** e innovación biomédica, con el objetivo de buscar sinergias, poner en común buenas prácticas, y establecer actividades colaborativas conjuntas.  
*Servicios participantes: Gerencia y resto de servicios de FABIS, cada uno en su ámbito de actuación.*
- [A.5] Promover las relaciones con las **asociaciones de pacientes** para potenciar la participación de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de la investigación e innovación en salud, así como su grado de conocimiento sobre las actividades de investigación y sus resultados (Investigación e Innovación Responsable –RRI-).  
*Servicios participantes: Gerencia y resto Servicios*

**INDICADORES DE RESULTADO**

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado 31/10/2017	Objetivo
Investigación cooperativa y alianzas	A.1	Nº de nuevos proyectos financiados en concurrencia competitiva con colaboradores SSPA de centros diferentes al del IP	4	5	5
	A.2	Nº de proyectos europeos presentados	1	0	1
		Nº de proyectos europeos Activos	-	1	0
	A.3 / A.13	Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	≥ 5	3	3

## 6.1.2. ATENCIÓN PRIMARIA



### Objetivo: **Aumentar la formación de los profesionales de atención primaria (AP)**

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.6] Planificación de actividades formativas e informativas organizadas en coordinación con el resto de fundaciones de la RFGI. En concreto, durante 2018 las temáticas que se quieren abordar serían acciones encaminadas a dar a conocer la Cartera de servicios para I+i en toda la RFGI en general.

Desde FABIS en particular:

- i. Presencia física en los Distritos de AP a través de planificación conjunta con los Coordinadores de Investigación y Formación de los Distritos.
- ii. Asesoramiento a la captación de financiación para I+i, en las diferentes convocatorias público privadas a las que pudieran concurrir sus grupos de investigación.
- iii. Tutorización y seguimiento para mejora en la presentación de proyectos a convocatorias de concurrencia competitiva, ofreciendo el asesoramiento metodológico, como elemento importante de mejora.
- iv. Creación de apertura a que puedan valorar como posible la participación con otros grupos en convocatorias de proyectos autonómicos, nacionales y europeos en Primaria, como colaboradores.
- v. Aportación de información básica acerca de los requisitos y procedimiento para la valoración, por parte de los profesionales de Atención Primaria, de ideas que puedan ser Innovaciones y selección de aquellos investigadores con experiencia previa en transferencia, con el fin de que sirvan como tractores y motivadores de sus compañeros.

*Servicios participantes: Todos*

## Objetivo: Aumentar la participación de los profesionales de atención primaria (AP) en convocatorias competitivas y en Estudios Clínicos

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.7] Restablecimiento de la confianza perdida y trabajo de motivación a los profesionales, desde FABIS, orientado a la mayor participación en convocatorias para la financiación de la investigación e innovación en Salud de los investigadores de AP y canalización de propuestas especialmente a la **Convocatoria de Atención Primaria de la Consejería de Salud**, así como participación en Estudios Clínicos. Para ello nos planteamos:

- i. Asesoramiento por el gestor de investigación y metodólogo de las iniciativas que se vayan a presentar a Convocatoria de Atención Primaria de la Consejería de Salud.
- ii. Trabajo conjunto de investigador y metodólogo de FABIS con el de la EASP con el fin de volver a presentar las propuestas rechazadas con propuesta de mejora para obtención resolución favorable.
- iii. Detección de UGCs en AP que pudieran participar en Estudios Clínicos con el fin de crear en el periodo 2018-19 una red de UGCs en Primaria que puedan incorporarse a realización de EECC y EEOO, dentro de esta red.

*Servicios participantes: Gestión de Investigación, Asesoramiento Metodológico y Gestión Estudios Clínicos*

### INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado 31/10/2017	Objetivo
Atención Primaria	A.6 - A.7	Nº de proyectos activos de I+i en los que participan (IP+colaboradores) investigadores de centros de Atención Primaria	ND	7	7
		Nº de proyectos activos de I+i liderados (IP) por investigadores de centros de Atención Primaria	ND	5	4
		Nº de estudios clínicos(EECC+EEOO+ICPS) liderados por investigadores de Atención Primaria	ND	2	2

### 6.1.3. ESTUDIOS CLÍNICOS



#### Objetivo: **Desarrollar Investigación Clínica Comercial**

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.8] Dinamización para el desarrollo de ensayos clínicos (FASES II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios en el seno de los centros asistenciales del SSPA.

*Servicios participantes:* Gestión de Estudios Clínicos, Gestión Investigación

#### Objetivo: **Desarrollar Investigación Clínica Independiente**

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.9] Incentivación del desarrollo de ensayos clínicos, estudios observacionales independientes e investigación sanitaria con productos sanitarios donde la FABIS/RFGI actúa como promotor)

*Servicios participantes:* Gestión de Estudios Clínicos/Fundación FPS

#### Objetivo: **Desarrollar Programa Andaluz de Investigación Clínica**

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.10] Puesta en marcha de las acciones derivadas o encargadas desde el Programa Andaluz de Investigación Clínica

*Servicios participantes:* Gestión de Estudios Clínicos

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado 31/10/2017	Objetivo
EC comerciales	A.8	Número de estudios clínicos ( <b>nuevos</b> ) <b>comerciales</b> [EECC+EEEO+ICPS]	ND	21	<b>27</b>
		Número de estudios clínicos ( <b>activos</b> ) <b>comerciales</b> [EECC+EEEO+ICPS] / independientes donde RFGI no es promotor	ND	67/7	<b>70/7</b>
EC independientes	A.9	Número de estudios clínicos ( <b>nuevos</b> ) <b>independientes</b> (donde la RFGI actúa como promotor) [EECC+EEEO+ICPS]	ND	0	<b>1</b>
		Número de estudios clínicos ( <b>activos</b> ) <b>independientes</b> (donde la RFGI actúa como promotor) [EECC+EEEO+ICPS]	ND	11	<b>11</b>
Prog. Inv. Clínica	A.10	Número de ensayos clínicos ( <b>nuevos</b> ) en <b>fases tempranas</b> (II)	ND	1	<b>2</b>
		Número de ensayos clínicos ( <b>activos</b> ) en <b>fases tempranas</b> (II)	ND	3	<b>5</b>

**6.1.4. INNOVACIÓN**



**Objetivo: Fomentar la Innovación**

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

[A.11] **Identificación y desarrollo de ideas innovadoras**, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos registros de propiedad industrial e intelectual. En concreto en FABIS se procederá a:

Identificación de innovaciones

- i. Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica. Mantener un contacto continuo con los grupos de investigación con el fin de proporcionarles asesoramiento, en función de sus actividades y resultados, con el fin de orientarlos hacia resultados protegibles o reforzar la protección existente.
- ii.

- iii. Seguimiento de proyectos de I+D+i activos con el objetivo de identificar de forma preliminar potenciales invenciones a proteger una vez se obtengan los resultados.
- iv. Análisis memorias de solicitud de proyectos, ensayos clínicos Independientes y memorias de resultados de proyectos concedidos en convocatorias de Consejería de Salud.
- v. Revisión de los resultados obtenidos en los proyectos asociados a convenios o acuerdos de colaboración finalizados o en ejecución con objeto de detectar resultados que se puedan proteger.
- vi. Cribaje y presentación de propuestas a convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, innovación, Transferencia y/o CPP de ámbito regional, nacional e internacional.

#### Desarrollo de innovaciones

- i. Uso de nuevas herramientas de gestión on-line, que faciliten el registro y recepción de resultados e ideas innovadoras, que pueda poner en marcha la OTT.
- ii. Revisión de presupuestos de proyectos de investigación financiados con el objetivo de identificar si existen partidas destinadas a patentes que permitieran maximizar los recursos económicos.

*Servicios participantes: Gestión de Investigación, Gestión de Estudios Clínicos, OPI y OTT*

### Objetivo: **Proteger los derechos de explotación de los resultados de I+i del SSPA**

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.12] Apoyo al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de **nuevas solicitudes de registros de propiedad intelectual e industrial** originales (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual):

*Servicios participantes: Gestión de Investigación y OTT*

### Objetivo: **Transferir resultados de la I+i del SSPA**

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.13] Impulso para la realización de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboración público-privada** con empresas para proyectos de I+i. Desde nuestra Fundación nos planteamos:

- i. Participación en los eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, que se consideren de interés para la detección de necesidades y plantear proyectos conjuntos.
- ii. Colaboración en jornadas de puertas abiertas dirigidas a investigadores, empresas, pacientes y ciudadanos donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA.

- iii. Participación en jornadas de encuentro investigador-empresa en áreas específicas multidisciplinares con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
- iv. Orientación de actividades hacia los sectores productivos estratégicos ubicados en Huelva y explorar sus áreas de interés con el fin de orientar líneas de investigación.
- v. Asesorar y dar soporte al investigador en la presentación de proyectos a convocatorias competitivas que fomentan la colaboración público-privada.
- vi. Revisión y selección de posibilidades para elaboración de ofertas tecnológicas.
- vii. Trasladar a los referentes de OTT las oportunidades detectadas para obtener soporte en la búsqueda de potenciales licenciarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.
- viii. Utilización de base de datos generada por la OTT para la Red donde se recoja la entrada de demandas tecnológicas o retos propuestos por la industria, con el objeto de proporcionar estas necesidades a los grupos de investigación para dirigir líneas de investigación.

*Servicios participantes:* Gestión de Investigación / Gestión de Estudios Clínicos/ OPI Y OTT

- [A.14] Crear nuevos procedimientos de **transferencia a la práctica clínica dentro del SSPA** que favorezcan la implantación real y uso de los productos/tecnologías desarrolladas por parte de las entidades.

*Servicios participantes:* Gestión de Investigación y OTT

## Objetivo: Potenciar el Emprendimiento

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.15] Identificación de proyectos estratégicos que puedan ser tractores y generadores de impulso de la economía en Huelva y Andalucía. En FABIS nos planteamos las siguientes:
- i. Fomento de ecosistemas de cultura emprendedora biotecnológica en el ámbito provincial en colaboración las administraciones y principales actores locales, regionales y nacionales.
  - ii. Establecimiento de alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara a acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
  - iii. Difusión entre los investigadores de nuestro ámbito de documentación, con el apoyo de la OTT-SSPA, del marco de vinculación de personal del SSPA, creación de empresas spin off/EBT y la adscripción de estas a los centros.
  - iv. Organización, con el apoyo de la OTT-SSPA, de seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-off en el SSPA.
  - v. Identificación de líneas de financiación nacionales e internacionales destinadas tanto a potenciales nuevas spin-off como a las ya constituidas.
  - vi. Búsqueda de financiación y atracción de financiación privada a las spin-off ya constituidas, como business angels o capital riesgo.

*Servicios participantes:* Gestión de Investigación y OTT

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado 31/10/2017	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.12	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	≥ 7	1	1
Transferencia	A.13	Nº acuerdos de licencia de explotación	≥ 0	0	1
		Nº de acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	≥ 5	3	3
		Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CS, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	ND	1	4
Emprendimiento	A.15	Nº de nuevas empresas biotechs en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT	≥ 0	0	0

6.1.5. EMPLEO

**Objetivo: Captar financiación para contratación de personal**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.16] Apoyo para presentación de propuestas contratación de personal científico ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se valorarán las posibilidades existentes de grupos potentes en Huelva cara a la presentación de propuestas para contratación de **investigadores clínicos** adscritos a los mismos a través de ayudas como Río Hortega.

*Servicios participantes: Gestión de Investigación.*

[A.17] Estudio de la viabilidad para acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i con el fin **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** y potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.

*Servicios participantes: Gestión de Investigación*

**Objetivo: Desarrollar carrera investigadora**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.18] Organización de **sesiones informativas**, dirigidas a investigadores, sobre oportunidades para el desarrollo de la carrera investigadora.

*Servicios participantes: Gestión de investigación*

[A.19] Actualización y difusión entre todos los perfiles investigadores (junior y “mentores”) el **itinerario de la carrera investigadora**, profundizando en detalles como: pasos entre etapas, requisitos mínimos y criterios de evaluación.

*Servicios participantes: Gestión de Investigación*

#### INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado 31/10/2017	Objetivo
Empleo	A.16-19	Nº de contratos de RRHH investigación activos a 31 de diciembre del año en curso	ND	18	20

#### 6.1.6. COBERTURA

**Objetivo: Difundir la cartera de servicios entre los profesionales de la provincia**

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.20] **Difusión de la cartera de servicios** a todos los profesionales de los centros de Huelva, asegurando la igualdad y equidad en el acceso, y proporcionando asesoramiento personalizado a grupos/UGC.

- i. Planificación para el 2018 con los referentes de los Distrito Sanitario Huelva-Costa-Condado-Campiña y AGS Riotinto de presencia en los centros del ámbito de actuación.
- ii. Adecuación de la prestación de servicios requeridos en cada Centro según las estrategias en los mismos.
- iii. Planificación de presentaciones de cartera de servicios con los referentes designados por las Direcciones Gerencias, en el modo que mejor se estime en cada Centro.
- iv. Organización del servicio de atención presencial con grupos de investigación y unidades de gestión clínica, determinada por las necesidades y requerimientos que tengan cada uno de ellos.
- v. Participación, como se ha estado haciendo desde hace años, de presentación de la Fundación y su cartera de Servicios en el acto de acogida de los Residentes e incorporación de visita a las dependencias de la misma como una actividad más en el protocolo de acogida.

*Servicios participantes: todos*

[A.21] Desarrollo de **acciones de comunicación** que apoyen la difusión de la cartera de servicios:

- i. Comunicación, de los servicios ofertados y las actividades destacadas a través de notas de prensa, redes sociales, newsletter y página web.
- ii. Actualización del material empleado de apoyo para las charlas y visitas, como: folletos, guías, etc.

*Servicios participantes: Gerencia, Gestión de Investigación y Comunicación de Centros*

## Objetivo: Garantizar la accesibilidad de los profesionales del SSPA

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.22] Monitorización periódica en todos los centros (hospitales, distritos, centros de salud, consultorios, etc.) si existen necesidades de servicio.

*Servicios participantes:* Gestión de Investigación, Metodología y Gestión de Estudios Clínicos

### INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado 31/10/2017	Objetivo
Cobertura	A.20-22	Nº de nuevos investigadores con actividad (proyectos, EECC, acuerdos o patentes)	ND	15	≥2017

## 6.1.7. SOSTENIBILIDAD

### Objetivo: Captar fondos externos para garantizar la autofinanciación

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.23] Planificación proactiva con el fin de obtener la **financiación necesaria para el mantenimiento autofinanciado de la estructura de la FGI** (ejemplo: gastos administrativos de estudios clínicos, ingresos financieros, captación de fondos a través de convocatorias competitivas para la financiación de la estructura de la FGI y otros ingresos libres, disponibles para la financiación de la misma).

*Servicios participantes:* todos

[A.24] **Optimización del destino de los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de las siguientes líneas de acción:

- i. **Incentivando la captación de fondos**, a través de la difusión y el asesoramiento, con especial atención a:
  - **Fondos externos a la Consejería de Salud** (por Agencias o fuentes distintas a la Consejería de Salud):
    - Aumentar la captación de recursos en el conjunto de la **AES** (ISCIII).
    - Aumentar la captación de recursos de **financiación internacional**.
    - Aumentar la financiación de la investigación procedente de acuerdos de **mecenazgo**.
  - Fondos de **convocatorias competitivas para la financiación de estudios clínicos**.
  - Ingresos por **venta de servicios** científico-técnicos (prestaciones de servicio de grupos, servicios de las ECAI/UAI, servicios como CRO, etc.)
- ii. **Diversificando** las convocatorias a las que se solicitan ayudas para evitar las **incompatibilidades** que surgen en los organismos financiadores frecuentes (CS, CEC, ISCIII, MINECO).

- iii. Desarrollando y **personalizando diferentes actuaciones** para la captación de fondos a través de convocatorias competitivas (incluidos premios, como medio de reconocimiento y de captación de fondos) según el tipo de centro:
- **Hospitales Comarcales y Distritos de Atención Primaria** del SSPA: incrementando o manteniendo el **número propuestas presentadas** y manteniendo las ayudas activas financiadas.
  - **Hospitales de referencia**: incrementando o manteniendo la cuantía del **importe solicitado** en las convocatorias con independencia del número de solicitudes presentadas.

*Servicios participantes: todos*

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado 31/10/2017	Objetivo
Captación de financiación	A.23	Fondos captados para la estructura de la FGI (no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos)	≥2016 153.936,95€	132657,76€	≥2017
	A.24	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	≥2016 703551,05€	562842,78€	≥2017
	A.24	Fondos TOTALES captada desde la FGI	≥2016 704854,79€	536089,66€	≥2017
		Fondos competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI) [incluye privadas competitivas]	≥2016 (126265,03€)	183288,07€	
		Autonómicos		77.300€	
		Autonómico externo a C.Salud		3000	
		Nacional		102.988,07€	
		AES (ISCIII)		0	
		Internacional		0	
		Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI)	≥2016 578.589,76	349.801,59 €	
		Convenios		39.909,40 €	
		Convenios NO- C.Salud			
		Venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes		26.701,46 €	
		Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales (+costes administrativos)		165.124,45 €	
Donaciones		114.792,28 €			
Otros (ingresos financieros, regalías, etc.)		3.274,00 €			
Captación de financiación internacional	A.24	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	≥2016 (0)	0	1
		Proyectos			
		RRHH			
		Otras			
		Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	1	0	1
		Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	0	0	0
Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	1	0	1		
Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas	0	0	0		

### 6.1.8. CALIDAD

#### Objetivo: **Garantizar la calidad en los procesos de soporte**

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.25] Apoyo a los profesionales usuarios y centros de su ámbito de actuación **mejorando los servicios de gestión económica y de RRHH** (mejorar los plazos de respuesta, garantizar la disponibilidad de información económica de seguimiento, garantizar el cumplimiento del tiempo medio para la contratación de personal y bienes y servicios, etc.).

*Servicios participantes: Gestión económica y de RRHH*

#### Objetivo: **Gestionar las ayudas en excelencia**

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.26] Impulso a la **elaboración e implantación de procedimientos de gestión de ayudas** para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de las ayudas y, por tanto, alcanzar al menos los siguientes objetivos:

- i. Asegurar el cumplimiento de los plazos de las ayudas en las fases de solicitud, subsanación y justificación.
- ii. Minimizar la devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión o por no ejecución del presupuesto (identificar los reintegros).

*Servicios participantes: Gestión de Investigación*

#### Objetivo: **Mejorar la gestión de Estudios Clínicos**

##### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.27] **Mejora en los procedimientos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se dinamice el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

*Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos*

- [A.28] **Implementación de las herramientas** que ayuden a mejorar los procesos de gestión y el seguimiento de los estudios clínicos, en concreto:

- i. Software de Gestión de Estudios Clínicos (*Clinical Trial management System –CTMS*).
- ii. Sistemas para la mejora de la gestión y seguimiento económico de los estudios clínicos.

*Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos*

## Objetivo: Establecer procedimientos que garanticen la mejor protección y transferencia de resultados en I+i

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.29] Implantación de procedimientos eficientes para la protección, transferencia y emprendimiento. Durante 2018, las actividades se centrarán en:

- i. Optimizar los flujos de trabajo entre la gestora de investigación y los técnicos del servicio de protección y transferencia de la OTT, para agilizar la toma de decisiones de modo que mejore la eficiencia y eficacia de los procesos de innovación y transferencia.
- ii. Realizar y diseñar acciones correctivas o preventivas para corregir las incidencias detectadas, a través del feed-back recibidas de los investigadores, y prevenir los riesgos que se identifiquen.

*Servicios participantes: Gestión de Investigación y OTT.*

## Objetivo: Implantar elementos de garantía

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.30] Promover y apoyar la consecución y mantenimiento de acreditaciones y certificaciones de calidad en la gestión de la I+i:

- i. Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos

*Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos*

## Objetivo: Garantizar el adecuado registro de datos y explotación

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.31] Adaptación de los **Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet (PNR)** elaborados a nivel de la RFGI, a las necesidades de gestión de FABIS de forma que estén accesibles a todos los profesionales y contribuyan a una mejora del modelo de trabajo de la Fundación. Las actualizaciones y mejoras de los mismos, se realizará anualmente y de forma coordinada a nivel de la RFGI. Los procedimientos que están previstos revisar abarcan, al menos las siguientes áreas de trabajo:

- i. Registro y gestión de proyectos financiados con fondos no competitivos
- ii. Proyectos financiados con ayudas del H2020
- iii. Registro y gestión de los recursos liberados en ayudas europeas

*Servicios participantes: todos*

- [A.32] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos. Sin perjuicio de otras actuaciones, se prestará especial atención en la mejora de la calidad de los siguientes datos:
- i. Terceros. Completar y actualizar los datos de centro y departamento de los investigadores que participen en proyectos activos, aun en el caso de que no pertenezcan al SSPA. Esto facilitará el análisis de la situación de colaboraciones con otros centros, regiones y países.
  - ii. Personal contratado con ayudas competitivas. Mejorar la calidad de los registros de ayudas de RRHH, con el objetivo de que pueda consultarse de forma directa las personas contratadas con este tipo de ayudas.
  - iii. CV registrados en Investiga+. Revisar y actualizar los CV registrados en Investiga+. A la vez, continuar con la promoción del uso de esta herramienta entre los investigadores.
  - iv. Registros de estudios clínicos. Continuar con corrección de errores e incidencias de datos de registros históricos de estudios clínicos.

*Servicios participantes: todos*

- [A.33] Prestar **apoyo a la monitorización y seguimiento de los indicadores estratégicos** de investigación e innovación para la elaboración, entre otros, de:
- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual (diciembre 2017 - enero 2018)
  - Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre 2018)
  - Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.
  - Estadística I+i del INE (marzo - junio 2018)

*Servicios participantes: todos*

## Objetivo: Mejorar la calidad científica

- [A.34] Continuar poniendo a disposición de las **UGC asesoramiento para la definición de su estrategia de I+i**,

*Servicios participantes: todos*

- [A.35] Coordinar con la Unidad de Gestión de Convocatorias de la FPS la **difusión de resultados de evaluación ex post**, de modo que se puedan ofrecer al investigador los servicios adecuados que le ayuden a mejorar su rendimiento y excelencia en la I+i (apoyo metodológico, servicios de protección y transferencia de resultados, etc.)

*Servicios participantes: Gestión de Investigación*

- [A.36] Revisar las solicitudes con el objetivo de **asegurar la robustez metodológica** de las mismas y minimizar su rechazo por las entidades financiadoras.

*Servicios participantes: Apoyo metodológico*

- [A.37] Prestar un **apoyo metodológico proactivo** a los usuarios potenciales de cara a la presentación de solicitudes a la Convocatoria Permanente de Proyectos de I+i de Atención Primaria de la Consejería de Salud.

*Servicios participantes: Apoyo metodológico*

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado 31/10/2017	Objetivo
Calidad en procesos de gestión de RRHH	A.25	Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d   Difusión:15d   Entrevistas y selección:7d   Tramitador :12d   Firma DG:1d   Firma Candidato:7d]	ND	25	24
		% de investigadores (IP y posdoc) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos	NA	NA	0
Calidad en proc. de compras	A.25	Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)	NA	NA	0
Calidad en los procesos de gestión de ayudas	A.26	Devolución de fondos a entidades públicas	≤2016	1036,11 €	0
		Devoluciones por errores de gestión	0	0	
		Devoluciones por no ejecución	0	1036,11 €	
		Devolución por renunciaciones a ayudas concedidas	0	0	
Calidad en los procesos de gestión de EC	A.27	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual al publicado en el último informe de Farmaindustria (114 días) desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato	≥2016	80%	85%
		% EECC en plazo; Nº contratos EECC firmados			
		% EEOO en plazo; Nº contratos EEOO firmados			
		% ICPS en plazo; Nº contratos ICPS firmados			
		Tiempo de inclusión del Primer Sujeto en el Centro	ND	ND	15
		Tasa de reclutamiento (% del número real de sujetos reclutados, completos y evaluables, incluidos sobre el nº de sujetos estimados en los estudios en cada centro)	ND	173%	90%
		Estudios sin reclutamiento (% del número de estudios con reclutamiento cero sobre el número total de estudios en cada centro)	ND	33%	20%
Acreditaciones, certificaciones y auditorías	A.30	Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos implantado	100%	90%	100%
		Auditoría económica	Auditoría Cuentas Ej. 2017	Aún no acabado el ejercicio	
Calidad del dato	A.32	% de currículos validados CVN en Investigamas	≥2016	20%	20%
		Nº de currículos formato CVN en Investigamas	24	25	28
		Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	≥2016	8	10
		Nº de grupos dados de alta y validados en SICA		6	6
Calidad científica y apoyo metodológico	A.36-37	% de propuestas rechazadas por Organismos financiadores por motivos metodológicos/estadísticos	≤2016	12%	10%
		Nº de propuestas asesoradas		9	15

### 6.1.9. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

**Objetivo: Mejorar la formación en metodología y competencias de los investigadores**

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.38] Promoción y difusión de **actividades formativas** dirigidas a incrementar las competencias de los investigadores/as. Durante 2018 se abordarán específicamente las siguientes áreas:

- i. Cartera de servicios de la RFGI
- ii. Servicios de apoyo a la I+D+i : biobanco, salas GMP, BV-SSPA, etc.
- iii. Herramientas y aplicaciones de Investiga+: gestor curricular, buscador de grupos y profesionales, etc.
- iv. Fuentes de Financiación I+D+i (general)
- v. Preparación de propuestas europeas: MSC, ERC y proyectos H2020.
- vi. Metodología de la investigación.
- vii. Innovación: Programa Patenta Salud.

*Servicios participantes: todos*

[A.39] Colaboración con el resto de fundaciones de la RFGI en la elaboración de una **propuesta a la EASP de mejora de oferta formativa** dirigida a investigadores que se adapte a los formatos que éstos necesitan y sea más flexible que la existente en la actualidad y recoja las características y singularidad de los diferentes centros del SSPA a los que irá dirigida.

*Servicios participantes: todos*

#### INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Formación en I+i	A.38	Nº de actividades in-formativas organizadas o co-organizadas por la Fundación, dirigidas a mejorar las competencias de los investigadores	-	0 (no objetivo de FABI)	1
		Oportunidades de financiación de la I+i			
		Proyectos Internacionales			
		Gestión de proyectos			
		Metodología de la investigación			
		Estudios clínicos			
		Protección transferencia			
		Otros			

### 6.1.10. VISIBILIDAD DEL SSPA

**Objetivo: Apoyar las iniciativas orientadas a mejora de visibilidad del SSPA**

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.40] Colaboración, en el ámbito de actuación de FABIS, de las actuaciones que se recojan en el **Plan de Promoción del SSPA y Relaciones Institucionales**, que se desarrollará con la participación de todas las fundaciones de la RFGI durante 2018 y que podrá contener, entre otras, las siguientes actividades:

- i. Difusión de vídeos que den visibilidad a sus actividades, recursos y capacidades en materia de I+i.
- ii. Elaboración de newsletter periódicas dirigidas tanto a profesionales, investigadores como agentes externos.
- iii. Participación en Jornadas de puertas abiertas a pacientes y ciudadanos
- iv. Elaboración de dosieres de patrocinio y organización de eventos de captación de financiación por temáticas.
- v. Participación, en eventos y congresos, haciendo presentes y visibles las marcas SSPA, RFGI, OTT-SSPA, OPI-SSPA, etc.
- vi. Colaboración, como es práctica habitual, con los responsables de medios del SSPA para divulgación a través de noticias, artículos, y resultados en distintos medios, mejorando la visibilidad del SSPA y de la cartera de servicios de la RFGI.
- vii. Difusión y visibilidad de los estudios clínicos promovidos por el SSPA, a través de la web de la Fundación y otros medios que puedan ser considerados de interés.
- viii. Colaboraciones con entidades de referencia en el ámbito de la promoción y la gestión y trabajar conjuntamente desde la RFGI (ej. REGIC).

*Servicios participantes: todos*

### 6.1.11. TRABAJO EN RED

**Objetivo: Fomentar el trabajo colaborativo entre las fundaciones de la RFGI**

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.41] Apoyo a la identificación y designación, en el entorno de la RFGI, de aquellos **profesionales especialistas** en diferentes temáticas (ejemplos: tipos concretos de ayudas o fuentes de financiación –ayudas MSC, CPI, etc.-; estudios clínicos, transferencia, etc.) que puedan desempeñar algunas funciones cuyo alcance abarque toda la red, así como colaborar los profesionales de FABIS de manera proactiva con los compañeros de la red compartiendo prácticas y dando respuesta a las consultas que puedan provenir de los mismos.

*Servicios participantes: todos*

**[A.42] Colaboración, con el resto de fundaciones de la RFGI, en la homogenización y desarrollo de guías, procedimientos y actuaciones comunes para:**

- i. Incorporación a la sistemática de trabajo de los procedimientos de gestión económica trabajados en el grupo de este ámbito de la Red, así como participación en las acciones de la red orientadas a optimizar los recursos económicos (ej. compras coordinadas).
- ii. Colaboración con la OPI-SSPA en el desarrollo de guías y procesos comunes en el ámbito del servicio (guía de buenas prácticas del servicio, guía rápida sobre proyectos H2020, definición de un sistema de soporte a los gestores de proyectos en materia de ayudas internacionales)
- iii. Continuidad en el alineamiento en el tratamiento de los costes indirectos de Gestión de ayudas y proyectos.
- iv. Asesoramiento para la **protección y transferencia** de resultados:
  1. Revisión, junto a la OTT-SSPA, de los procedimientos y flujos de trabajo asociados al servicio de protección y transferencia en el ámbito de FABIS.
  2. Mejora de los sistemas de control y seguimiento: reuniones periódicas para seguimiento del PA, para puesta en común de buenas prácticas, modelos comunes de acuerdos, revisión de acuerdos, etc.
- v. Alinear y homogenizar los indicadores operativos y de resultados a las distintas estructuras (CS, SAS, Institutos, RFGI, ITEMAS, etc).

**[A.43] Participación y colaboración en foros y encuentros entre los profesionales y servicios de la RFGI:**

- i. Foro de la Red de Fundaciones gestoras de la Investigación del SSPA
- ii. Reuniones de coordinación de los grupos de trabajo de la red.
- iii. Reuniones entre grupos de trabajo de la red diferentes (ejemplo: sesión para tratar necesidades, aspectos de interés común y ámbitos de colaboración, entre los servicios de gestión de estudios clínicos y asesoramiento de proyectos internacionales).
- iv. Actividades formativas para profesionales de la RFGI. La Fundación organizará, de forma coordinada con el resto de miembros de la RFGI, actividades formativas abiertas al conjunto de profesionales de la red.

**INDICADORES DE RESULTADO**

Tipo	Actividad	Indicador	2017		2018
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Trabajo en red	A.41	Nº de profesionales de la FGI que actúan como asesores/especialistas de referencia para el resto de la RFGI.	ND	0	Colaboración a demanda
	A.42	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito	NA	0	<b>0</b>

## 6.1.12. PROFESIONALIZACIÓN

### Objetivo: Mejorar la capacitación de los profesionales de la Fundación

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.44] Colaboración en la definición y desarrollo de un **plan de formación de los profesionales de gestión y apoyo de la RFGI-SSPA**. Este plan de formación podrá incluir tanto actividades formativas organizadas por la RFGI como otras externas, con especial interés durante 2018 en los siguientes perfiles:

- Formación de gestores de Investigación
  - Requisitos de las convocatorias H2020 (RRI, Data Management, etc.)
  - Gestión de proyectos internacionales
  - Justificación de ayudas
  - Metodología básica de investigación.
  - Formación básica en desarrollo y gestión de estudios clínicos
  - Aspectos básicos de la innovación y transferencia
- Formación específica para data managers y personal de apoyo a los EC
- Formación específica para profesionales del servicio de protección y transferencia:
  - Curso de Valoración de Activos Intangibles
  - Talleres jurídicos.
  - Otra formación interna: aspectos regulatorios de productos, gestión de muestras biológicas humanas, transferencia de material biológico no humano, terapias avanzadas, aspectos legales, administrativos en la creación de empresas, puesta en el mercado de de medicamentos y productos sanitarios, etc.



## 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



### 7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FABIS, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA) y actividades mercantiles.

#### 7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FABIS corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**;

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Gestión de ayudas
- Asesoramiento de proyectos internacionales
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

A continuación, se presentan los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de actividades propias.

Al respecto, hemos de realizar la siguiente puntualización: se han considerado como ingresos las ayudas públicas activas para la presente anualidad, dado que, salvo excepciones, las concedidas durante el año 2.017 se considerarán activas en el ejercicio siguiente a efectos contables.

**Tabla 8.** Relación de ingresos previstos.

INGRESOS PREVISTOS	2017	2018
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>		
<i>Ingresos financieros, ventas y bienes de inversión: terrenos, etc.</i>	500,00 €	1.000,00 €
<b>Subvenciones del sector público</b>		
<i>Subvenciones oficiales a la explotación y las Subvenciones oficiales de capital.</i>	273.355,90 €	346.951,40 €
<b>Aportaciones privadas</b>		
<i>Donaciones y legados de capital, otras subvenciones, donaciones y legados y otras subvenciones a la explotación</i>	478.883,85 €	391.711,15 €
<b>Otros ingresos</b>		
<i>Gestión de los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología, diferencias positivas de cambio, Ingresos extraordinarios e ingresos y beneficios de otros ejercicios</i>	3.000,00 €	0,00 €
<b>TOTAL ( Ingresos Previstos)</b>	<b>755.739,75 €</b>	<b>739.662,55 €</b>

**Tabla 9.** Distribución de gastos e inversiones previstas.

GASTOS E INVERSIONES	2017	2018
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS</b>	<b>755.739,75 €</b>	<b>739.662,55 €</b>
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión		
Becas, cesión de equipamiento a los centros		
Aprovisionamientos	118.735,63 €	186.565,61 €
Gastos de personal	389.720,04 €	416.342,56 €
Amortizaciones de inmovilizado		
Otros gastos de explotación	247.284,08 €	136.754,38 €
<b>Subtotal</b>	<b>755.739,75 €</b>	<b>739.662,55 €</b>
<b>RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Compras de equipamiento		
Otros		
<b>Subtotal</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)</b>	<b>755.739,75 €</b>	<b>739.662,55 €</b>

### 7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

En este apartado se muestran los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación, así como los recursos de inversión previstos en relación al desarrollo de la **actividad mercantil** que realiza la Fundación que corresponde con la **gestión de estudios clínicos** (EECC y EEOO) y la **venta de servicios** científico técnicos o de gestión y servicios de apoyo a otros destinatarios diferentes a nuestra comunidad investigadora de referencia.

**Tabla 10.** Distribución de ingresos, gastos e inversiones previstas ejercicio 2.018.

INGRESOS PREVISTOS	2017	2018
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		
<i>Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales; Prestación de servicios a otros beneficiarios distintos a nuestra comunidad investigadora de referencia (Venta de Servicios)</i>	407.380,97 €	470.000,00 €
<b>TOTAL ( Ingresos Previstos)</b>	<b>407.380,97 €</b>	<b>470.000,00 €</b>

GASTOS E INVERSIONES	2017	2018
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS</b>		
<b>Ayudas monetarias y otros gastos de gestión</b>		
<i>Becas, cesión de equipamiento a los centros</i>		
<b>Aprovisionamientos</b>	5.923,00 €	19.628,04 €
<b>Gastos de personal</b> ( <i>investigadores, estructura, apoyo servicios para desarrollo EECC/EEOO</i> )	205.301,49 €	220.020,94 €
<b>Amortizaciones de inmovilizado</b>		
<b>Otros gastos de explotación</b>	39.883,45 €	143.707,45 €
<b>Provisiones EECC/EPAS</b>	153.290,49 €	82.629,63 €
<b>Subtotal</b>	<b>404.398,43 €</b>	<b>465.986,06 €</b>
<b>RECURSOS DE INVERSIÓN PREVISTOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Compras de equipamiento</b>		
<b>Otros</b>		
<b>Subtotal</b>		<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL (Gastos de explotación + Inversión)</b>	<b>404.398,43 €</b>	<b>465.986,06 €</b>

## 7.2. Presupuesto 2018

### 7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2018

**Tabla 11.** Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2018.

PRESUPUESTO FABIS		
INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS	2017	2018
<b>1.- RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO</b>	<b>500,00 €</b>	<b>1.000,00 €</b>
a) Ingresos financieros	500,00 €	1.000,00 €
<b>2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>389580,97</b>	<b>350000,00</b>
<b>3.- SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>273355,90</b>	<b>346951,40</b>
A) Subvenciones al resultado del ejercicio	273.355,90 €	346.951,40 €
<b>4.- APORTACIONES PRIVADAS</b>	<b>478883,85</b>	<b>391711,15</b>
a) Donaciones y convenios de colaboración	383.573,27 €	367.000,00 €
b) Subvenciones privadas	95.310,58 €	24.711,15 €
<b>5.- VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>17800,00</b>	<b>120000,00</b>
a) Prestación de servicios a otros beneficiarios (Venta de Servicios)	17.800,00 €	55.671,26 €
b) Otros ingresos	0,00 €	64.328,74 €
<b>6.- OTROS</b>	<b>3000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.163.121 €</b>	<b>1.209.662,55 €</b>
GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS	2017	2018
<b>1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Ayudas monetarias individuales: becas y cesión de bienes no inventariables	0,00 €	0,00 €
Ayudas no monetarias a entidades: adquisición bienes no inventariables para la Sanidad Pública	0,00 €	0,00 €
<b>2.- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>124658,63</b>	<b>206370,64</b>
Compras de material fungible y otro material	51.525,91 €	89.407,08 €
Compras material inventariable	40.129,72 €	64.180,78 €
compras material i+d+i	33.003,00 €	52.782,78 €
Compras de material bibliográfico	0,00 €	
<b>3.- GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>594397,71</b>	<b>640639,04</b>
Sueldos y salarios	114.865,66 €	109.820,28 €
Sueldos y salarios proyectos	79.822,14 €	53.795,83 €
Sueldos y salarios EECC/EEOO/ Donaciones	211.585,46 €	238.041,70 €
Retribuciones investigadores en ensayos clínicos	64.282,56 €	75.780,98 €
Remuneraciones de conferenciantes y asimilados	0,00 €	
Seguridad Social a cargo de la entidad	117.841,89 €	156.200,25 €
Seguro de accidentes	0,00 €	
Provisiones	5.000,00 €	5.000,00 €
Formación	1.000,00 €	2.000,00 €

<b>GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>4.- OTROS GASTOS Y SERVICIOS</b>	<b>441081,84</b>	<b>358638,93</b>
Reparaciones y conservación	2.600,00 €	6.000,00 €
Servicios de profesionales independientes	54.062,12 €	63.102,32 €
Transportes y mensajería	0,00 €	0,00 €
Arrendamientos y canones	0,00 €	0,00 €
Primas de seguros	10.081,05 €	600,00 €
Servicios bancarios y similares	1.200,00 €	500,00 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	500,00 €	1.000,00 €
Suministros	3.500,00 €	3.500,00 €
Gastos de viaje	82.183,10 €	99.963,72 €
Tributos	1.000,00 €	1.000,00 €
Otros gastos y servicios	129.941,25 €	93.843,26 €
Ayudas Plan Propio (estancias, premios, etc)	0,00 €	5.000,00 €
Provisiones EECC/EEEO	154.914,32 €	82.629,63 €
Amortización	1.100,00 €	1.500,00 €
<b>5.- VARIACION PROVIS. ACTIVIDAD Y PERDIDAS CTOS. INCOBRABLES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material	0,00 €	0,00 €
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0,00 €	0,00 €
<b>B TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.160.138,18 €</b>	<b>1.205.648,61 €</b>
<b>C EXCEDENTE PREVISTO (C = A - B)</b>	<b>2.982,54 €</b>	<b>4.013,94 €</b>



7.2.2. Presupuesto Analítico por Centros 2018

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2018 de FABIS por línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

INGRESOS	PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 31 OCTUBRE 2017									
	FABIS		ÁREA HOSPITALARIA J.R. JIMENEZ Y HOSPITAL INFANTA ELENA		DS HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA		AGS NORTE DE HUELVA		TOTAL	
	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>	<b>41227,27</b>	<b>54109,09</b>	<b>257809,73</b>	<b>260562,18</b>	<b>7425,39</b>	<b>11769,02</b>	<b>3100,90</b>	<b>3100,90</b>	<b>309563,29</b>	<b>329541,19</b>
EECC 35% Honorarios Investigadores			37436,80	37876,36					37436,80	37876,36
EECC 35% Fomento I+D+i			35750,56	35982,55					35750,56	35982,55
EECC 35% Costes Directos al Centro			777,42						777,42	0,00
EECC 30% Costes indirectos	30407,07	32465,46							30407,07	32465,46
EEOO 35% Honorarios Investigadores			11739,80	22280,21	1102,50	2970,70			12842,30	25250,91
EEOO 35% Fomento I+D+i			11731,31	22280,21	1102,50	2970,70			12833,81	25250,91
EEOO 30% Costes indirectos	10820,20	21643,64							10820,20	21643,64
EEOO/EEOO Farmacia			1694,76	1893,82					1694,76	1893,82
EECC/EEOO no ejecutados			158679,08	140249,02	5220,39	5827,62	3100,90	3100,90	167000,37	149177,54
<b>INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS</b>	<b>98289,46</b>	<b>67528,16</b>	<b>149003,38</b>	<b>204254,74</b>	<b>41171,19</b>	<b>48677,68</b>	<b>5142,52</b>	<b>5655,94</b>	<b>293606,55</b>	<b>326116,52</b>
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>98289,46</b>	<b>67528,16</b>	<b>125447,73</b>	<b>181095,42</b>	<b>40811,83</b>	<b>48318,32</b>	<b>3950,05</b>	<b>4463,47</b>	<b>268499,07</b>	<b>301405,37</b>
<b>CISPS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15737,38</b>	<b>3345,42</b>	<b>39645,18</b>	<b>48318,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55382,56</b>	<b>51663,74</b>
Proyectos I+D+i			15737,38	0,00	39645,18	48318,32	0,00	0,00	55382,56	48318,32
RRHH				3345,42					0,00	3345,42
Acc. Complementarias	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SAS</b>	<b>98289,46</b>	<b>67528,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98289,46</b>	<b>67528,16</b>
RRHH	98289,46	67528,16							98289,46	67528,16
<b>CEICE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Proyectos I+D+i									0,00	0,00
RRHH									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
<b>ISCI</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7996,43</b>	<b>27750,00</b>	<b>1166,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3950,05</b>	<b>4463,47</b>	<b>13113,13</b>	<b>32213,47</b>
Proyectos I+D+i			7996,43	27750,00	1166,65		3950,05	4463,47	13113,13	32213,47
RRHH									0,00	0,00
RETICS/CIBER/Plataformas									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
Otros									0,00	0,00
<b>MINECO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101713,92</b>	<b>150000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101713,92</b>	<b>150000,00</b>
Proyectos I+D+i			101713,92	150000,00					101713,92	150000,00
RRHH									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
<b>Internacional EUROPEO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Proyectos I+D+i									0,00	0,00
RRHH									0,00	0,00
<b>Internacional NO EUROPEO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Proyectos									0,00	0,00
RRHH									0,00	0,00
<b>Otros (Universidad)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23555,65</b>	<b>23159,32</b>	<b>359,36</b>	<b>359,36</b>	<b>1192,47</b>	<b>1192,47</b>	<b>25107,48</b>	<b>24711,15</b>
Proyectos			23555,65	23159,32	359,36	359,36	1192,47	1192,47	25107,48	24711,15
RRHH									0,00	0,00

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 31 OCTUBRE 2017										
INGRESOS	FABIS		ÁREA HOSPITALARIA J.R. JIMENEZ Y HOSPITAL INFANTA ELENA		DS HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA		AGS NORTE DE HUELVA		TOTAL	
	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>	1000,00	0,00	402754,35	399829,21	454,11	452,00	14769,39	11047,53	418977,85	411328,74
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	0,00	0,00	1150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1150,00	0,00
Universidad			1150						1150,00	0,00
CISPS									0,00	0,00
CEICE									0,00	0,00
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)									0,00	0,00
CSIC									0,00	0,00
FPS									0,00	0,00
MINECO									0,00	0,00
ISCIII									0,00	0,00
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>	1000,00	0,00	401604,35	399829,21	454,11	452,00	14769,39	11047,53	417827,85	411328,74
Donaciones			263770,89	272426,94	452,00	452,00	4121,06	4121,06	268343,95	277000,00
Convenios	1000,00	0,00	65391,01	70000,00	0,00	0,00	2521,86	0,00	68912,87	70000,00
Otros			72442,45	57402,27	2,11		8126,47	6926,47	80571,03	64328,74
<b>INGRESOS por COSTES INDIRECTOS</b>	40705,88	65546,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40705,88	65546,03
CISPS	8307,39	7247,75							8307,39	7247,75
SAS									0,00	0,00
CEICE									0,00	0,00
ISCIII	2753,76	38298,28							2753,76	38298,28
MINECO	14770,00								14770,00	0,00
Internacionales									0,00	0,00
Donaciones / Convenios	13987,56	20000,00							13987,56	20000,00
Otros	887,17								887,17	0,00
<b>OTROS INGRESOS</b>	22561,53	20458,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22561,53	20458,82
Ingresos por facturación a UCAI (IIS)									0,00	0,00
Ingresos por otros Costes Indirectos									0,00	0,00
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEOO	22561,53	20458,82							22561,53	20458,82
Imputación anual a ingresos de Subv. Capital (Ejem. Subvenciones de Infraestructuras ISCII, cada año se traslada a resultados en proporción a									0,00	0,00
<b>Ingresos Funcionamiento FGI (aportación de cada centro / IIS)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos funcionamiento SSCC									0,00	0,00
Ingresos funcionamiento SSCC Centro 1									0,00	0,00
Ingresos funcionamiento SSCC Centro N									0,00	0,00
<b>Ingresos por venta de servicios</b>	5500,29	5500,00	24201,51	39022,09	0,00	5574,58	0,00	5574,58	29701,80	55671,26
Científico-técnicos/ formación	3000,34								3000,34	0,00
Gestión y Servicios de Apoyo	2499,95	5500,00	24201,51	39022,09		5574,58		5574,58	26701,46	55671,26
<b>Ingresos financieros</b>	273,66	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273,66	1000,00
<b>TOTALES</b>	209558,09	214142,10	833768,97	903668,22	49050,69	66473,28	23012,81	25378,95	1115390,56	1209662,56

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 31 OCTUBRE 2017										
GASTOS	FABIS		ÁREA HOSPITALARIA J.R. JIMENEZ Y HOSPITAL INFANTA ELENA		DS HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA		AGS NORTE DE HUELVA		TOTAL	
	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>	0,00	0,00	135439,13	260562,18	1490,00	11769,02	0,00	3100,90	136929,13	275432,11
EECC 35% Pago Honorarios Investigadores			48684,51	42296,95					48684,51	42296,95
EECC 35% Fomento I+D+i			73675,69	65315,23					73675,69	65315,23
EEOO 35% Pago Honorarios Investigadores			4549,82	29392,80	1490,00	3238,07		853,17	6039,82	33484,04
EEOO 35% Fomento I+D+i			8529,11	45388,55		5000,25		1317,46	8529,11	51706,26
Provisión Gastos Equipo Investigador EECC/PS no ejecutados anualidad				42992,76		1941,89		511,65	0,00	45446,30
Provisión Gastos Fomento I+D+i no ejecutados anualidad				35175,89		1588,82		418,62	0,00	37183,33
<b>GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS</b>	56686,81	67528,16	104318,44	204254,74	9938,05	48677,68	1486,58	5655,94	172429,88	326116,52
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	56686,81	67528,16	98870,92	181095,42	9938,05	48318,32	1486,58	4463,47	166982,36	301405,37
<b>CISPS</b>	0,00	0,00	12606,57	3345,42	8771,40	48318,32	0,00	0,00	21377,97	51663,74
Proyectos I+D+i			12606,57		8771,40	48318,32	0,00	0,00	21377,97	48318,32
RRHH				3345,42					0,00	3345,42
Acc. Complementarias									0,00	0,00
<b>SAS</b>	56686,81	67528,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56686,81	67528,16
RRHH	56686,81	67528,16							56686,81	67528,16
Cofinanciaciones ( Costes Salario Bruto + Seguridad Social									0,00	0,00
<b>CEICE</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i									0,00	0,00
RRHH									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
<b>ISCI</b>	0,00	0,00	1642,41	27750,00	1166,65	0,00	1486,58	4463,47	4295,64	32213,47
Proyectos I+D+i			1642,41	27750,00	1166,65		1486,58	4463,47	4295,64	32213,47
RRHH									0,00	0,00
Otros									0,00	0,00
Cofinanciaciones ( Costes Salario Bruto + Seguridad Social									0,00	0,00
RETICS/CIBER/Plataformas									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
Otros									0,00	0,00
<b>MINECO</b>	0,00	0,00	84621,94	150000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84621,94	150000,00
Proyectos I+D+i			84621,94	150000,00					84621,94	150000,00
RRHH									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
<b>Internacional EUROPEO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos I+D+i									0,00	0,00
RRHH									0,00	0,00
<b>Internacional NO EUROPEO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos									0,00	0,00
RRHH									0,00	0,00
<b>Otros (Universidad)</b>									0,00	0,00

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 31 OCTUBRE 2017										
GASTOS	FABIS		ÁREA HOSPITALARIA J.R. JIMENEZ Y HOSPITAL INFANTA ELENA		DS HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA		AGS NORTE DE HUELVA		TOTAL	
	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>	0,00	0,00	5447,52	23159,32	0,00	359,36	0,00	1192,47	5447,52	24711,15
Proyectos			5447,52	23159,32	0,00	359,36	0,00	1192,47	5447,52	24711,15
RRHH									0,00	0,00
<b>GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>	1000,00	0,00	147307,22	399829,21	0,00	452,00	3721,86	11047,53	152029,08	411328,74
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	0,00	0,00	1094,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1094,50	0,00
Universidad			1094,50						1094,50	0,00
CISPS									0,00	0,00
CEICE									0,00	0,00
Plan anual de Actividades (Ingresos por aportaciones a ISS/Centros Investigación)									0,00	0,00
CSIC									0,00	0,00
FPS									0,00	0,00
MINECO									0,00	0,00
ISCIII									0,00	0,00
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>	1000,00	0,00	146212,72	399829,21	0,00	452,00	3721,86	11047,53	150934,58	411328,74
Donaciones / Convenios	1000		125481,89	342426,94	0	452	2521,86	4121,06	129003,75	347000
Otros			20730,83	57402,27	0		1200	6926,47	21930,83	64328,74
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	70.087,82	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.087,82	90.000,00
Gastos de Personal propio no financiado	50250,05	61200							50250,05	61200
Seguridad Social	14678,47	23800							14678,47	23800
Provision Personal	5159,3	5000							5159,30	5000,00
<b>OTROS GASTOS</b>	33099,74	52600,00	16671,80	39022,09	0,00	5574,58	0,00	5574,58	49771,54	102771,26
Compras y servicios exteriores centros/IIS			16671,80	39022,09		5574,58		5574,58	16671,80	50171,26
Amortizaciones	762,09	1500,00							762,09	1500,00
Gastos funcionamiento SSCC ( Coste de Estructra; sin Gastos de P	32078,11	50600,00							32078,11	50600,00
Gastos financieros	259,54	500,00							259,54	500,00
<b>TOTALES</b>	160874,37	210128,16	403736,59	903668,22	11428,05	66473,28	5208,44	25378,95	581247,45	1205648,62

% que gestiona la FGI de cada uno de los centros/IIS sobre el TOTAL de GASTOS	0,28	0,17	0,69	0,75	0,02	0,06	0,01	0,02	1,00	1,00
<b>INGRESOS-GASTOS</b> previstos disposición del centro	48683,72	4013,94	430032,38	0,00	37622,64	0,00	17804,37	0,00	534143,11	4013,94

7.2.3. Presupuesto Analítico por Centros desglosados por Estructura y Actividad Investigadora

A) Presupuesto Estructura

INGRESOS	PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2018									
	FABIS		ÁREA HOSPITALARIA J.R. JIMENEZ Y HOSPITAL INFANTA ELENA		DS HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA		AGS NORTE DE HUELVA		TOTAL	
	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>INGRESOS por COSTES INDIRECTOS</b>	<b>99289,46</b>	<b>67528,16</b>	<b>33684,59</b>	<b>57360,95</b>	<b>6191,78</b>	<b>7247,75</b>	<b>829,51</b>	<b>937,33</b>	<b>139995,34</b>	<b>133074,19</b>
CISPS y FPS			2.360,61		5.946,78	7.247,75			8.307,39	7.247,75
ISCIII			1.679,25	5.860,95	245,00		829,51	937,33	2.753,76	6.798,28
CEICE									0,00	0,00
MINECO				31.500,00					0,00	31.500,00
Min. Sanidad									0,00	0,00
Otros			887,17						887,17	0,00
SAS	98.289,46	67.528,16							98.289,46	67.528,16
Internacionales									0,00	0,00
Donaciones / Convenios	1.000,00		13.987,56	20.000,00					14.987,56	20.000,00
Prestaciones de servicio									0,00	0,00
Interconecta			14.770,00						14.770,00	0,00
Universidad									0,00	0,00
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40282,27</b>	<b>51562,78</b>	<b>945,00</b>	<b>2546,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41227,27</b>	<b>54109,09</b>
CIEECC/EPAS 30% Centro			40282,27	51562,78	945,00	2546,31	0,00	0,00	41.227,27	54.109,09
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28061,82</b>	<b>25958,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28061,82</b>	<b>25958,82</b>
Ingresos por facturación a ECAI (IIS)									0,00	0,00
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEOO	22.561,53	20.458,82							22.561,53	20.458,82
Facturación por prestación de servicios	2.499,95	5.500,00							2.499,95	5.500,00
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)									0,00	0,00
Imputación anual a ingresos de Subv. AETSA									0,00	0,00
Imputación anual a ingresos de Subv. UCAIB									0,00	0,00
Imputación anual a ingresos de Subv. RRHH Estructura									0,00	0,00
Imputación anual a ingresos de Subv. Biobanco									0,00	0,00
Imputación anual a ingresos de Subv. Capital									0,00	0,00
Donaciones a estructura									0,00	0,00
Otros	3.000,34								3.000,34	0,00
<b>Ingresos financieros</b>	<b>273,66</b>	<b>1000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>273,66</b>	<b>1000,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>127.624,94</b>	<b>94.486,98</b>	<b>73.966,86</b>	<b>108.923,73</b>	<b>7.136,78</b>	<b>9.794,06</b>	<b>829,51</b>	<b>937,33</b>	<b>209.558,09</b>	<b>214.142,10</b>

	PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2018									
	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>65.922,81</b>	<b>69.506,93</b>	<b>54.513,09</b>	<b>80.126,96</b>	<b>5.070,99</b>	<b>7.204,75</b>	<b>1.267,75</b>	<b>689,52</b>	<b>126.774,63</b>	<b>157.528,16</b>
<b>Gastos de Personal propio no financiado</b>	<b>36.445,67</b>	<b>39.711,15</b>	<b>30.137,76</b>	<b>45.778,65</b>	<b>2.803,51</b>	<b>4.116,26</b>	<b>700,88</b>	<b>393,94</b>	<b>70.087,82</b>	<b>90.000,00</b>
Sueldos y Salarios	26.130,03	27.003,58	21.607,52	31.129,48	2.010,00	2.799,06	502,50	267,88	50.250,05	61.200,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.632,80	10.501,39	6.311,74	12.105,91	587,14	1.088,52	146,78	104,18	14.678,47	23.800,00
Provisiones	2.682,84	2.206,17	2.218,50	2.543,26	206,37	228,68	51,59	21,89	5.159,30	5.000,00
<b>Gastos de Personal propio financiado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Sueldos y Salarios			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos de Personal ECAI</b>	<b>29.477,14</b>	<b>29.795,78</b>	<b>24.375,33</b>	<b>34.348,31</b>	<b>2.267,47</b>	<b>3.088,49</b>	<b>566,87</b>	<b>295,58</b>	<b>56.686,81</b>	<b>67.528,16</b>
Sueldos y Salarios	21.348,45	21.452,96	17.653,52	24.730,78	1.642,19	2.223,71	410,55	212,82	41.054,70	48.620,28
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.128,70	8.342,82	6.721,81	9.617,53	625,28	864,78	156,32	82,76	15.632,11	18.907,88
<b>Gastos de Personal cofinanciado (*)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Sueldos y Salarios			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA</b>	<b>17.731,86</b>	<b>23.208,96</b>	<b>14.662,89</b>	<b>26.755,08</b>	<b>1.363,99</b>	<b>2.405,73</b>	<b>341,00</b>	<b>230,24</b>	<b>34.099,74</b>	<b>52.600,00</b>
<b>Compras (Fungible y otro material)</b>	<b>1575,15</b>	<b>2426,79</b>	<b>1302,53</b>	<b>2797,58</b>	<b>121,17</b>	<b>251,55</b>	<b>30,29</b>	<b>24,07</b>	<b>3029,14</b>	<b>5500,00</b>
<b>Gastos funcionamiento SSCC (Coste de Estructura; sin Gastos de Personal)</b>	<b>13.998,84</b>	<b>17.693,52</b>	<b>11.575,96</b>	<b>20.396,93</b>	<b>1.076,83</b>	<b>1.834,02</b>	<b>269,21</b>	<b>175,52</b>	<b>26.920,84</b>	<b>40.100,00</b>
Viajes y Dietas	991,18	3.088,64	819,63	3.560,56	76,24	320,15	19,06	30,64	1.906,12	7.000,00
Formación	4.512,58	882,47	3.731,56	1.017,30	347,12	91,47	86,78	8,75	8.678,04	2.000,00
Tributos	0,00	441,23	0,00	508,65	0,00	45,74	0,00	4,38	0,00	1.000,00
Mensajería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación / Mantenimiento	1.528,28	2.647,41	1.263,77	3.051,91	117,56	274,42	29,39	26,26	2.939,00	6.000,00
Seguros	275,99	264,74	228,22	305,19	21,23	27,44	5,31	2,63	530,75	600,00
Arrendamientos y Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios Profesionales Independientes	2.072,03	2.206,17	1.713,41	2.543,26	159,39	228,68	39,85	21,89	3.984,68	5.000,00
Suministros	1.184,39	1.544,32	979,40	1.780,28	91,11	160,08	22,78	15,32	2.277,67	3.500,00
Material oficina	0,00	661,85	0,00	762,98	0,00	68,60	0,00	6,57	0,00	1.500,00
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	0,00	441,23	0,00	508,65	0,00	45,74	0,00	4,38	0,00	1.000,00
Gastos de Conferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos y servicios	3.434,38	5.515,44	2.839,97	6.358,15	264,18	571,70	66,05	54,71	6.604,58	12.500,00
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Amortizaciones</b>	<b>396,29</b>	<b>661,85</b>	<b>327,70</b>	<b>762,98</b>	<b>30,48</b>	<b>68,60</b>	<b>7,62</b>	<b>6,57</b>	<b>762,09</b>	<b>1500,00</b>
<b>Servicios Bancarios y Similares (Gastos Financieros, etc)</b>	<b>201,59</b>	<b>220,62</b>	<b>166,70</b>	<b>254,33</b>	<b>15,51</b>	<b>22,87</b>	<b>3,88</b>	<b>2,19</b>	<b>387,67</b>	<b>500,00</b>
<b>Ayudas Plan Propio (estancias, premios, etc.)</b>	<b>1560,00</b>	<b>2206,17</b>	<b>1290,00</b>	<b>2543,26</b>	<b>120,00</b>	<b>228,68</b>	<b>30,00</b>	<b>21,89</b>	<b>3000,00</b>	<b>5000,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>83.654,67</b>	<b>92.715,89</b>	<b>69.175,98</b>	<b>106.882,03</b>	<b>6.434,97</b>	<b>9.610,48</b>	<b>1.608,74</b>	<b>919,76</b>	<b>160.874,37</b>	<b>210.128,16</b>
<b>INGRESOS-GASTOS a disposición del centro</b>	<b>43.970,27</b>	<b>1.771,09</b>	<b>4.790,88</b>	<b>2.041,70</b>	<b>701,80</b>	<b>183,58</b>	<b>-779,23</b>	<b>17,57</b>	<b>48.683,72</b>	<b>4.013,94</b>

B) Presupuesto Actividad Investigadora

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2018										
			CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>			<b>257.809,73</b>	<b>260.562,18</b>	<b>7.425,39</b>	<b>11.769,02</b>	<b>3.100,90</b>	<b>3.100,90</b>	<b>268.336,02</b>	<b>275.432,10</b>
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores			49.176,60	60.156,58	1.102,50	2.970,70			50.279,10	63.127,28
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i			47.481,87	58.262,76	1.102,50	2.970,70			48.584,37	61.233,46
EECC/EEOO 30% Costes indirectos			777,42						777,42	0,00
EECC/EEOO Costes extraordinarios al centro									0,00	0,00
EECC/EEOO Costes extraordinarios pacientes									0,00	0,00
EECC/EEOO Farmacia			1.694,76	1.893,82					1.694,76	1.893,82
EECC/EEOO no ejecutados			158.679,08	140.249,02	5.220,39	5.827,62	3.100,90	3.100,90	167.000,37	149.177,54
<b>INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS</b>			<b>149.003,38</b>	<b>204.254,74</b>	<b>41.171,19</b>	<b>48.677,68</b>	<b>5.142,52</b>	<b>5.655,94</b>	<b>195.317,09</b>	<b>258.588,36</b>
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>			<b>125.447,73</b>	<b>181.095,42</b>	<b>40.811,83</b>	<b>48.318,32</b>	<b>3.950,05</b>	<b>4.463,47</b>	<b>170.209,61</b>	<b>233.877,21</b>
<b>CISPS/FPS</b>			<b>15737,38</b>	<b>3345,42</b>	<b>39645,18</b>	<b>48318,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55382,56</b>	<b>51663,74</b>
Proyectos I+D+i			15.737,38		39.645,18	48.318,32			55.382,56	48.318,32
RRHH				3.345,42					0,00	3.345,42
Acc. Complementarias									0,00	0,00
<b>ISCI</b>			<b>7996,43</b>	<b>27750,00</b>	<b>1166,65</b>	<b>0,00</b>	<b>3950,05</b>	<b>4463,47</b>	<b>13113,13</b>	<b>32213,47</b>
Proyectos I+D+i			7.996,43	27.750,00	1.166,65		3.950,05	4.463,47	13.113,13	32.213,47
RRHH									0,00	0,00
RETICS/CIBER/Plataformas									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
Otros									0,00	0,00
<b>CEICE</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Proyectos I+D+i									0,00	0,00
RRHH									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
<b>MINECO</b>			<b>101713,92</b>	<b>150000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>101713,92</b>	<b>150000,00</b>
Proyectos I+D+i			101.713,92	150.000,00					101.713,92	150.000,00
RRHH									0,00	0,00
Infraestructuras									0,00	0,00
Acc. Complementarias									0,00	0,00
<b>Min. Sanidad</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Min. Educación</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>OTROS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Proyectos I+D+i									0,00	0,00
<b>SAS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
RRHH									0,00	0,00
<b>Internacional EUROPEO</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Proyectos I+D+i									0,00	0,00
RRHH									0,00	0,00
<b>Otros (Universidad)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2018									
		CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		<b>23.555,65</b>	<b>23.159,32</b>	<b>359,36</b>	<b>359,36</b>	<b>1.192,47</b>	<b>1.192,47</b>	<b>25.107,48</b>	<b>24.711,15</b>
Proyectos		23.555,65	23.159,32	359,36	359,36	1.192,47	1.192,47	25.107,48	24.711,15
RRHH								0,00	0,00
<b>INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>		<b>426.955,86</b>	<b>438.851,30</b>	<b>454,11</b>	<b>6.026,58</b>	<b>14.769,39</b>	<b>16.622,11</b>	<b>442.179,36</b>	<b>461.500,00</b>
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		<b>1.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150,00</b>	<b>0,00</b>
Universidad		1.150,00						1.150,00	0,00
CISPS								0,00	0,00
CEICE								0,00	0,00
CSIC								0,00	0,00
FPS								0,00	0,00
MINECO								0,00	0,00
ISCI								0,00	0,00
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		<b>401.604,35</b>	<b>399.829,21</b>	<b>454,11</b>	<b>452,00</b>	<b>14.769,39</b>	<b>11.047,53</b>	<b>416.827,85</b>	<b>411.328,74</b>
Donaciones		263.770,89	272.426,94	452,00	452,00	4.121,06	4.121,06	268.343,95	277.000,00
Otros / Convenios		137.833,46	127.402,27	2,11		10.648,33	6.926,47	148.483,90	134.328,74
<b>Ingresos por venta de servicios</b>		<b>24.201,51</b>	<b>39.022,09</b>	<b>0,00</b>	<b>5.574,58</b>	<b>0,00</b>	<b>5.574,58</b>	<b>24.201,51</b>	<b>50.171,26</b>
INTERCONECTA								0,00	0,00
Prestaciones de servicio		24.201,51	39.022,09		5.574,58		5.574,58	24.201,51	50.171,26
<b>TOTALES</b>		<b>833.768,97</b>	<b>903.668,22</b>	<b>49.050,69</b>	<b>66.473,28</b>	<b>23.012,81</b>	<b>25.378,95</b>	<b>905.832,47</b>	<b>995.520,46</b>

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2018									
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	FABIS	ÁREA HOSPITALARIA J.R. JIMENEZ Y HOSPITAL INFANTA ELENA		DS HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA		AGS NORTE DE HUELVA		TOTAL	
		CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>ESTUDIOS CLÍNICOS</b>		<b>135.439,13</b>	<b>260.562,18</b>	<b>1.490,00</b>	<b>11.769,02</b>	<b>0,00</b>	<b>3.100,90</b>	<b>136.929,13</b>	<b>275.432,10</b>
Aprovisionamientos		8.473,38	11.410,95		515,41		135,80	8.473,38	12.062,16
Gasto de personal asociado a EECC/EEEO		61.017,35	82.171,01		3.711,48		977,90	61.017,35	86.860,39
Gasto de personal cofinanciado programas públicos (*)			0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Retribuciones compensación EECC/EEEO		53.234,33	71.689,75	1.490,00	3.238,07		853,17	54.724,33	75.780,98
Intensificaciones			0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
Otros gastos		12.714,07	17.121,82		773,35		203,76	12.714,07	18.098,94
<b>Provisiones</b>			78.168,65		3.530,71		930,27	0,00	82.629,63
<b>GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS</b>		<b>104.318,44</b>	<b>204.254,74</b>	<b>9.938,05</b>	<b>48.677,68</b>	<b>1.486,58</b>	<b>5.655,94</b>	<b>115.743,07</b>	<b>258.588,36</b>
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		<b>98.870,92</b>	<b>181.095,42</b>	<b>9.938,05</b>	<b>48.318,32</b>	<b>1.486,58</b>	<b>4.463,47</b>	<b>110.295,55</b>	<b>233.877,21</b>
<b>CISPS/FPS</b>		<b>12606,57</b>	<b>3345,42</b>	<b>8771,40</b>	<b>48318,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21377,97</b>	<b>51663,74</b>
Aprovisionamientos		0,00		0,00	12130,00			0,00	12130,00
Gasto de personal		10985,01		8771,40	3368,32			19756,41	3368,32
Otros gastos		1621,56	3345,42	0,00	32820,00			1621,56	36165,42
<b>ISCIII</b>		<b>1642,41</b>	<b>27750,00</b>	<b>1166,65</b>	<b>0,00</b>	<b>1486,58</b>	<b>4463,47</b>	<b>4295,64</b>	<b>32213,47</b>
Aprovisionamientos		0,00	13000,00	312,23		803,18	2146,87	1115,41	15146,87
Gasto de personal		0,00	14750,00	0,00		0,00		0,00	14750,00
Otros gastos		1642,41		854,42		683,40	2316,60	3180,23	2316,60
<b>CEICE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00
<b>MINECO</b>		<b>84621,94</b>	<b>150000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84621,94</b>	<b>150000,00</b>
Aprovisionamientos		1435,71	75000,00					1435,71	75000,00
Gasto de personal		80772,03	50000,00					80772,03	50000,00
Otros gastos		2414,20	25000,00					2414,20	25000,00
<b>Min. Sanidad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00
<b>Min. Educación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00
<b>OTROS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00
<b>SAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2018									
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	FABIS	ÁREA HOSPITALARIA J.R. JIMENEZ Y HOSPITAL INFANTA ELENA		DS HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA		AGS NORTE DE HUELVA		TOTAL	
		CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018	CIERRE OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO 2018
<b>Internacional EUROPEO</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00
<b>Internacional NO EUROPEO</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00
<b>Otros (Universidad)</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		5.447,52	23.159,32	0,00	359,36	0,00	1.192,47	5.447,52	24.711,15
<b>Proyectos</b>		5447,52	23159,32	0,00	359,36	0,00	1192,47	5447,52	24711,15
Aprovisionamientos		4.767,85	8.639,00					4.767,85	8.639,00
Gasto de personal		0,00	6.598,11					0,00	6.598,11
Otros gastos		679,67	7.922,21		359,36		1.192,47	679,67	9.474,04
<b>RRHH</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS</b>		163.979,02	438.851,30	0,00	6.026,58	3.721,86	16.622,11	167.700,88	461.500,00
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>		1.094,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.094,50	0,00
Universidad		1.094,50						1.094,50	0,00
CISPS								0,00	0,00
CEICE								0,00	0,00
CSIC								0,00	0,00
FPS								0,00	0,00
MINECO								0,00	0,00
ISCIII								0,00	0,00
<b>ENTIDADES PRIVADAS</b>		162884,52	438851,30	0,00	6026,58	3721,86	16622,11	166606,38	461500,00
<b>Donaciones / Convenios</b>		125481,89	342426,94	0,00	452,00	2521,86	4121,06	128003,75	347000,00
Aprovisionamientos		25640,54	71195,87				1236,32	25640,54	72432,19
Gasto de personal		86695,65	232729,51			2521,86		89217,51	232729,51
Otros gastos		13145,70	38501,56		452,00		2884,74	13145,70	41838,30
<b>Otros</b>		20730,83	57402,27	0,00	0,00	1200,00	6926,47	21930,83	64328,74
<b>INTERCONECTA</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos								0,00	0,00
Gasto de personal								0,00	0,00
Otros gastos								0,00	0,00
<b>Prestaciones de servicio</b>		16671,80	39022,09	0,00	5574,58	0,00	5574,58	16671,80	50171,26
Aprovisionamientos		977,54	2288,03				1672,37	977,54	3960,42
Gasto de personal		4709,71	11023,57					4709,71	11023,57
Otros gastos		10.984,55	25.710,49		5.574,58		3.902,21	10984,55	35187,27
<b>TOTALES</b>		403.736,59	903.668,22	11.428,05	66.473,28	5.208,44	25.378,95	420.373,08	995.520,46
<b>INGRESOS-GASTOS a disposicion del centro</b>		430.032,38	0,00	37.622,64	0,00	17.804,37	0,00	485.459,39	0,00

## 8. CONSIDERACIONES FINALES

Para el próximo año entendemos que nuestros esfuerzos han de encaminarse a potenciar las Actividades Estratégicas que se han presentado en el presente Plan de Actuación, como específicas para el mismo.

La creación de alianzas y colaboraciones con otros grupos de investigación de Andalucía y de otros países, tanto para participación conjunta en Convocatorias para captación de financiación como para el desarrollo de Estudios Clínicos, es fundamental dentro de una estrategia clara de sumar para nuestra Comunidad Autónoma, dejando atrás los obsoletos patrones de rivalidad entre grupos andaluces, máxime en un momento en el que la Industria mira hacia nuestra Comunidad como una alternativa frente a otras Autonomías que eran líderes en I+D+i, dada la coyuntura creada en los últimos meses.

El trabajo con las Empresas para desarrollo de investigación, es una clara apuesta que garantiza la rápida transferencia hacia el mercado y los ciudadanos. Debemos ser capaces de ofertarles a grupos potentes para el desarrollo de sus líneas de I+i y conseguir, a través de resultados exitosos, la fidelización en el tiempo de dicha colaboración.

La visibilidad e interacción de FABIS con las Entidades, Instituciones, Tejido Empresarial de la provincia y las Asociaciones de Pacientes, es otra línea de trabajo fundamental que puede incrementar las posibilidades de captación de financiación, gracias a todos estos agentes, y orientar la investigación que hagamos, en base a necesidades que nos trasladen. El que seamos capaces de hacer llegar a los ciudadanos los resultados de la investigación que se está llevando a cabo, tanto en transferencia tecnológica como en avances en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades es un compromiso que la Fundación tiene que priorizar.

El Fomento de la Investigación en Atención Primaria ha de ir guiada por la colaboración con los referentes en ese ámbito, con el fin de que orienten las actuaciones a realizar en los diferentes servicios de la Cartera. La presencialidad en los Centros de A. P. de los Técnicos de FABIS, estimamos que es otro pilar fundamental ya que permitirá conocer in situ las necesidades y dificultades que estos profesionales tienen, así como conocer sus líneas de interés lo que permitirá realizar una búsqueda de captación de financiación, así como de posibles colaboraciones con otros grupos de la provincia o Andalucía. La creación de una Red provincial de grupos es otro de los retos para los dos próximos años. Con ella se pretende que los Estudios Clínicos, se potencien en Atención Primaria de la provincia y que Huelva se convierta en un destino para que los promotores pongan en marcha sus estudios, gracias a la creación de dicha Red.

En cuanto al desarrollo de Estudios Clínicos, el continuar en la línea de trabajo de captación de nuevos Ensayos Clínicos es un punto importante, cara a las acciones que se plantean desarrollar el próximo año. Así mismo, se ha de seguir impulsando la Investigación Clínica Independiente en la que la RFGI hace la labor de promotor, por delegación del SAS y ya se ha desarrollado y estará completamente implantado en enero de 2.018 el Sistema de Garantía de Calidad del Promotor de FABIS.

Por último y en relación al fomento de la Innovación y del Emprendimiento debemos, por un lado, abrir nuevas líneas de investigación potenciando aquellas en las que en los próximos años podemos ser referentes, en colaboración con un Consorcio creado a nivel europeo a tal fin. Por otro lado, hemos de identificar las ideas innovadoras y proteger los resultados para posteriormente transferirlos a las empresas. Hemos de poder dar respuesta rápida y eficazmente a los investigadores y por ello creemos necesario elevar a la Consejería de Salud los problemas que atraviesa la OTT con el fin de darle una solución y que no se resienta el servicio que se presta a los investigadores de Huelva para lo cual su apoyo y trabajo ha sido y es fundamental.

Este plan de actuación para 2018 que se somete a la aprobación del Patronato de FABIS en Reunión de fecha 30/11/2017, podrá ser complementado con otras actividades y acciones que puedan ser consideradas de interés en el transcurso del año, por lo tanto, no es limitativo.



## Anexo 1

---

### Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud



## 1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: [www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/](http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/)

## 2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes ( ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)

- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

### **3. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales**

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, especialmente en el 7º Programa Marco, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio **portal**, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección [www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud](http://www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud)

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente la búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

#### **4. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales**

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otras estructuras de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos como la IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)

La **IATA** es una apuesta del Gobierno de Andalucía promovida por las Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia para impulsar el desarrollo y aplicación en la práctica clínica de nuevas terapias basadas en los resultados provenientes de los tres Programas de Investigación en Terapias Avanzadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Programa de terapia celular y medicina regenerativa, Programa de Genética Clínica y Medicina Genómica y Programa de Nanomedicina.

En el caso de los ensayos independientes, el investigador puede solicitar ayuda al servicio de asesoramiento metodológico de su fundación de referencia, a la IATA (en el caso de Estudios de Terapias Avanzadas)

Por último, destacar que la gestión y el seguimiento económico del proyecto se lleva siempre a cabo por la Fundación Gestora de Referencia, salvo en el caso de Ensayos de Terapias Avanzadas en los que los proyectos son gestionados directamente por la IATA.

#### **5. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico**

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

## **6. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados**

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la protección de resultados
- Gestión de la protección de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporeales)

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, "los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad".

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

## **7. Comunicación y coordinación de eventos**

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras.



## Anexo 2

---

### Principios Rectores de Gestión Económica



Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en **"Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI"** firmado el pasado 7 de febrero de 2012.

### Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

#### Entidades públicas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por agencias públicas serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

#### Entidades privadas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades privadas serán los siguientes:

- Donaciones, colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de procedimiento negociado, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de concurso público.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.

- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

### Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de ensayos clínicos son los que determine la legislación vigente, que son los recogidos en la Instrucción Nº 1/2006, de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, que se detallan a continuación:

- Una cuota fija por la gestión y administración del ensayo, que se destinará a la cobertura de los servicios centrales de la Fundación.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
  - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia del mismo.
  - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
  - **35%** destinado al **equipo de investigación**.

Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

### Costes indirectos vinculados a estudios observaciones

Dado que el criterio de reparto de costes indirectos de este tipo de estudios carece actualmente de normativa de referencia, 7 de febrero de 2011, el seno del Grupo de Trabajo de Gerentes de la RFGI, se consensó aplicar a los EEOO el mismo criterio de reparto de costes indirectos que a EECC (según Instrucción 1/2006 de 31 de octubre de la Secretaría General de Calidad y Modernización).

Aclaración: Con posterioridad a la publicación del Convenio con el SAS, el 5 de diciembre de 2013, se publicó en BOJA la Resolución de 23 de noviembre de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprobó el modelo de contrato económico para la realización de ensayos clínicos y el de estudios post-autorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano que se adjuntan como Anexos I y II a esta Resolución. Como novedad se contempla la posibilidad de formalizar un único contrato en el caso de los estudios clínicos "multicéntricos", lo que supondrá una mayor agilización administrativa y una más rápida iniciación del estudio.



## 9. Firma del Director Gerente

### DILIGENCIA

Dña. M. VICTORIA ALONSO MARTÍNEZ con D.N.I.: 16259841Z y en calidad de Directora Gerente y representante legal de la FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD, con C.I.F.: G 21395132, con domicilio social en la 4ª Planta del Hospital Juan Ramón Jiménez. Ronda Norte s/n 21005, Huelva, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato con fecha 15 de diciembre de 2009 y elevados a escritura pública ante el notario D. Miguel Ferré Moltó con fecha 28 de enero de 2010 con el número 147 de su protocolo,

### CERTIFICA

Que El plan de Actuación 2.018 de la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud ha sido elaborado para dar cumplimiento de este requisito conforme a la normativa legal vigente que compete al ámbito fundacional (Ley 10/2005, Decreto 32/2008 y RD 1491/2011) y cuyo contenido se encuentra en las páginas precedentes y numeradas correlativamente de la una a la setenta y que dicho Plan ha sido aprobado en su Reunión de Patronato, el día 30 de noviembre de 2.017.

**Director/a Gerente**



M. Victoria Alonso Martínez